

**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA
VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DOCE, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.**

=====

En Murcia, a veintiséis de enero de dos mil doce, siendo las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murcia para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Miguel Angel Cámara Botía, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno D. Antonio Marín Pérez que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los Sres. Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Miguel Angel Cámara Botía
 - D. Joaquín Moya-Angeler Sánchez
 - D^a M^a Carmen Pelegrín García
 - D^a Adela Martínez-Cachá Martínez
 - D. Miguel Cascales Tarazona
 - D^a Isabel Martínez Conesa
 - D^a Ana Martínez Vidal
 - D. José Cosme Ruiz Martínez
 - D. Javier Iniesta Alcázar
 - D. Juan Antonio Bernabé Caballero
 - D^a Nuria Fuentes García-Lax
 - D. Rafael Gómez Carrasco
 - D. José María Tortosa Martínez
 - D^a M^a Dolores Sánchez Alarcón
 - D. José Arce Pallarés
 - D. José Ros Mayor
 - D. Manuel Durán García
 - D. Cristóbal Herrero Martínez
 - D^a Alicia Barquero Sánchez
- Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:
- D. Pedro López Hernández
 - D. Juan Patricio Castro Valdivia

D^a Andrea Judith Garries Medina

D^a M^a del Mar Rosa Martínez

D. José Zapata Ros

D^a Susana Hernández Ruiz

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia:

D^a Esther Herguedas Aparicio

D. José Ignacio Tornel Aguilar

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

D. Rubén Juan Serna Alfonso

D. José Antonio Sotomayor Sánchez

El número total de concejales asistentes es de veintinueve que es el número legal de miembros del Pleno.

Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

La Presidencia pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión ordinaria de veintidós de diciembre, que ha sido remitida a los Grupos Políticos y al no producirse ninguna se aprueba por unanimidad.

2. SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y ASUNTOS GENERALES

2.1. URBANISMO

Se someten a aprobación **TRES** dictámenes de la Comisión referentes a **URBANISMO**, incluidos en el orden del día de la presente sesión.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Castro.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que informó del voto favorable de su grupo para el apartado de Urbanismo. Así mismo señaló cómo siendo las costeras un tema de tanta importancia, se habían hecho 121 modificaciones y seguramente pronto se haría la 122. Entendía que los tramos irían unos por una modificación y otros por otra, por lo que consideró que faltaba una mayor coordinación entre los elementos de la Administración implicados: URBAMUSA, Urbanismo y Vivienda.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo de Izquierda Unida-Verdes, que felicitó al Jefe de Planeamiento por su trabajo en torno al expediente 43/11. Informó del voto favorable de su grupo para este apartado. Matizó que respecto al expediente 43/11, a la rotonda que enlaza con La Ñora se le pudieron dar otra dimensión y también hubiera sido mejor evitar los 70 metros de terreno tomados de huerta.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Sotomayor.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión Progreso y Democracia, que informó del voto favorable de su grupo para el apartado de urbanismo añadiendo que, al igual que lo había expresado el Sr. Castro, les había llamado la atención la falta de coordinación existente entre URBAMUSA y Urbanismo, por lo que dijo al Sr. Bernabé que mediara para evitar que se siguieran dando situaciones como la que se había puesto de manifiesto.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Bernabé.

Tomó la palabra el **Sr. Bernabé Caballero**, Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, que contestando a las intervenciones de los grupos de la oposición dijo que había que tener en cuenta que el proyecto se inicio quince años atrás, momento en el que se reservaron los ejes referidos para hacer los viales. Explicó que las reservas de suelo no eran iguales a las establecidas en la actualidad, por ello Planeamiento lo que hacia era adecuar esa situación a la realidad existente y esa adecuación se hacia mediante modificaciones. Finalizó diciendo que el personal de Urbanismo había hecho un trabajo excelente a la hora de encuadrar todo el proyecto.

2.1.1. EXPTE. 43/11.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 121 DE PLAN GENERAL DE MURCIA QUE AFECTA AL EJE ESTRUCTURANTE COSTERA NORTE (AMBITO I)

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de Modificación Puntual nº 121 de Plan General de Murcia que afecta al eje estructurante Costera Norte (Ambito 1).

SEGUNDO.- Someter dicho proyecto a información pública por plazo de dos meses mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de la Región y en los diarios de mayor difusión regional.

TERCERO.- Solicitar informe a la Dirección General de Territorio y Vivienda de la Región de Murcia, a la que se remitirá un ejemplar del proyecto debidamente diligenciado."

Vista la deliberación transcrita al comienzo del punto del orden del día de URBANISMO se aprobó por unanimidad.

2.1.2. EXPTE. 0028GE08.- DESESTIMACION DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR GORVIC, S.L. CONTRA EL

ACUERDO DE PLENO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 POR EL QUE SE DECLARÓ LA NECESIDAD DE OCUPACION DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACION DE TERRENOS PARA CALLE DE NUEVA APERTURA EN EL MAYAYO, EL PALMAR.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar, en los términos expuestos, el recurso de reposición interpuesto por GORVIC, S.L. contra el acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2011, por el que se Declaró la Necesidad de Ocupación de los bienes y derechos necesarios con destino a viario público para calle de nueva formación en el Mayayo, El Palmar.

SEGUNDO.- Proceder a la apertura de la pieza separada para la determinación del justiprecio de las dos parcelas afectadas por la expropiación de que se trata, requiriendo a quienes figuran como titulares para que en el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la notificación, presenten hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el objeto que se expropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estimen pertinentes.

TERCERO.- Declarar litigiosa la titularidad de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y dar traslado de las actuaciones al Ministerio Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados."

Vista la deliberación transcrita al comienzo del punto del orden del día de URBANISMO se aprobó por unanimidad.

2.1.3. EXPTE. 100GE10.- DESESTIMACION DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR VILLAVIÑAS, S.L. CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 POR EL QUE SE DECLARÓ LA NECESIDAD DE OCUPACION DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACION DE TERRENOS CON DESTINO A VIARIO PUBLICO JUNTO A LA CALLE COMUNIDAD, EN LOS DOLORES.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar, en los términos expuestos, el recurso de reposición interpuesto por VILLAVIÑAS, S.L. contra el acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2011, por el que se Declaró la Necesidad de Ocupación de los bienes y derechos necesarios con destino a viario público junto a la calle Comunidad, en Los Dolores.

SEGUNDO.- Proceder a la apertura de la pieza separada para la determinación del justiprecio de las dos parcelas afectadas por la expropiación de que se trata, requiriendo a quien figura como titular para que en el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la notificación, presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el objeto que se expropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estimen pertinentes.

TERCERO.- Declarar litigiosa la titularidad de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y dar traslado de las actuaciones al Ministerio Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados."

Vista la deliberación transcrita al comienzo del punto del orden del día de URBANISMO se aprobó por unanimidad.

3. CULTURA, DESCENTRALIZACION Y ASUNTOS SOCIALES

Se somete a aprobación **DOS** dictámenes de la Comisión incluidos en el orden del día de la presente sesión.

3.1. ASUNTOS SOCIALES

3.1.1. DECLARACION DE COMPATIBILIDAD

SE ACUERDA:

PRIMERO- Informar favorablemente y declarar la compatibilidad de su puesto de trabajo de Trabajadora Social, con el desempeño de cargo de Profesora Asociada en Departamento de Sociología y Política Social de la Facultad de Económicas y Empresa de la Universidad de Murcia, mediante contrato laboral temporal, con dedicación a tiempo parcial a 8 horas semanales (6+6h), para el próximo curso 2011/2012, con sujeción a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas:

- Que el horario de desempeño deberá ser de jornada parcial.
- Que el desempeño de la función de Profesora Asociada se lleve a cabo fuera de la jornada de trabajo que tiene asignada en este Ayuntamiento, según informe adjunto a la propuesta.
- Que reúne los requisitos establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, referente

a los topes máximos de las cantidades totales percibidas por su actual puesto y las que percibirá en su nuevo puesto como personal docente.

SEGUNDO.- Cumplidos los requisitos anteriores y demás marcados por la citada ley de Incompatibilidades, en los términos de la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; a la vista de los certificados sobre retribuciones y horarios emitidos por la Universidad de Murcia aportados por la interesada de fechas 04/01/2012 y 11/01/2012, se establece que la declaración de compatibilidad entre su puesto como Trabajadora Social y el puesto como Profesora Asociada, tendrán vigencia hasta la finalización del curso 2011/2012, (30/09/2012), así como para sucesivas prorrogas siempre y cuando en dicho contrato se mantengan los mismos términos y condiciones que las descritas en el apartado primero de este acuerdo."

Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad.

3.1.2. NOMBRAR CONSEJEROS DECISORIOS DEL CONSEJO ECONOMICO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Cesar y nombrar a D. Santos Ortíz Hernández y D. Mariano Barrera Ruiz, vocales decisorios del Consejo Económico Administrativo de Murcia, cuya idoneidad en el puesto ya fue reconocida y acreditada por acuerdo de pleno de fecha 27 de septiembre de 2007.

SEGUNDO.- Nombrar a D. Antonio Plaza García, vocal decisorio del Consejo Económico Administrativo de Murcia, en sustitución de D. Antonio Fuster Ruiz.

De conformidad con el art. 137.4 de la Ley 7/1985, este vocal acredita reconocida competencia técnica, adjuntando en el expediente de referencia, los datos personales y profesionales que avalan su trayectoria profesional, reconociendo su idoneidad en el puesto para el que es nombrado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día 1 de febrero de 2012.

CUARTO.- Los vocales nombrados ejercerán las funciones propias que se desarrollan en el art. 4 y siguientes del Reglamento del CEAM.

QUINTO.- Renovar en el cargo de Presidente del Consejo Económico Administrativo a D. Santos Ortiz Hernández, quién ejercerá las funciones que le son propias definidas en el Reglamento que regula este órgano."

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Castro.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, e informó que su grupo se abstendría en este punto. Continuó explicando que, considerando importante la

existencia de este Consejo por ser la última instancia administrativa de los ciudadanos antes de llegar a un contencioso-administrativo, la abstención no estaba basada en la persona a nombrar sino en el procedimiento seguido para ello máxime tratándose de un órgano de última decisión administrativa. Desde su punto de vista hubiera sido más idóneo elevarlo al Pleno como una moción conjunta de todos los grupos políticos.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que informó de la abstención de su grupo basada en las mismas razones que había expuesto el Sr. Castro. No por el fondo de la propuesta sino por las formas.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión Progreso y Democracia, informando que su grupo también se abstendría, compartiendo los mismos planteamientos expresados por los grupos de oposición.

Tomó la palabra e **Sr. Alcalde** explicando que la propuesta se sometía a la consideración de los grupos políticos en el marco de su Comisión informativa y por tanto cumplían con lo establecido, tanto en el fondo como en la forma de la propuesta. Recordó que el motivo de su presentación a aprobación había sido ante el fallecimiento de uno de sus miembros, D. Antonio Fuster.

Sometida a votación la propuesta se aprobó por diecinueve votos a favor del Grupo Popular y diez abstenciones, seis de ellas del Grupo Socialista, dos del Grupo de Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

Pidió la palabra la Sra. Fuentes García-Lax, Portavoz del Grupo Popular, para informar a la Presidencia de la sesión que los cuatro grupos estaban conformes en adelantar el debate de la moción 4.9. del orden del día, por tener que ausentarse para el resto de la sesión el Sr. Bernabé, Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, responsable del tema del debate.

4.9. MOCION DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO PARA QUE SE RETIRE DE LA VIA PUBLICA MATERIAL DE CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CON LICENCIA CADUCADA.

Por la **Sra. Herguedas Aparicio** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"La Ordenanza Municipal sobre Edificación y Uso del suelo regula todos los aspectos relativos a la ejecución de obras en el ámbito municipal, incluyendo, entre otros, los requisitos legales y técnicos, las obligaciones de los promotores, la labor de los técnicos municipales y las normas de seguridad que han de regir en el desarrollo de las obras.

Así, en su artículo 9 referido a la tarea de inspección municipal, la Ordenanza indica

1. Toda licencia de obras o instalaciones comporta el sometimiento de su ejecución a la vigilancia e inspección del Ayuntamiento, así como a la comprobación final por los Servicios Técnicos municipales para constatar si aquéllas se han ajustado a la licencia otorgada y a lo previsto en los planes, normas y ordenanzas aplicables.

3. Si los técnicos municipales dictaminan que la ejecución infringe las Ordenanzas o las normas sobre seguridad, podrá decretar la suspensión de las obras y ordenar la adopción de las medidas necesarias de precaución.

El Artículo 11 sobre terminación de las obras o instalaciones dice:

1. Las obras o instalaciones deberán terminarse entro del plazo establecido en la licencia, o en su caso el de su prórroga concedida con arreglo al artículo 13.3 de esta Ordenanza.

2. En ningún caso se permitirá que las obras, una vez iniciadas, queden sin concluir, ni en forma que afeen el aspecto de la vía pública o desmerezcan de las condiciones estéticas del paraje o perturben la normal utilización del inmueble.

Artículo 13.3 señala que la prórroga de la licencia deberá de estar

"...debidamente justificada, presentada antes de que haya transcurrido el plazo de duración de aquélla y por el tiempo estrictamente necesario para llevar a cabo su terminación".

El Capítulo III sobre normas de seguridad establece

Artículo 26. Vallado de obras.

1. En el frente del edificio o solar donde se realicen obras...se colocará una valla precautoria de 2 m de altura por lo menos, construida con material que permita una conservación segura y decorosa, a cuyo fin será debidamente reforzado su pie y se blanqueará o pintará, salvo que esté construido con material visto.

2. El máximo espacio que con esta valla de precaución podrá ocuparse será de 1 m desde la línea de fachada, como norma general;.....

4. En todo caso, la valla deberá desaparecer en el momento en que se terminen los trabajos indispensables en la planta baja, continuando las obras en las plantas superiores mediante la colocación de una visera de protección resistente a la caída de herramientas medios auxiliares o cualquier otro elemento.

Artículo 29. Grúas empleadas en la construcción.

1. Para garantizar la debida instalación y funcionamiento de las grúas utilizadas en la construcción, se requerirá la correspondiente licencia municipal, que se considerará incluida en la de obra si se especificasen en el proyecto los medios técnicos a utilizar en las mismas y se cumpliesen asimismo los extremos que se especifican en el número siguiente....

3. El carro del que cuelga el gancho de la grúa no rebasará, con carácter general, el área del solar de la obra. Si el área de funcionamiento del brazo rebasara el espacio acotado por la valla de las obras deberá hacerse constar en la petición de licencia, con todas las prevenciones que requiera el caso y con especial cuidado para evitar posibles contactos con líneas de conducción de electricidad;

La crisis económica ha dejado muchas construcciones del municipio sin terminar y sin que exista previsión de que se reanuden en breve plazo. El paso del tiempo está contribuyendo a que además las condiciones iniciales se deterioren de manera progresiva por falta del mantenimiento necesario, convirtiendo muchas de estas obras en lugares peligrosos para los viandantes, o para los niños y otras personas que puedan acceder a su interior. A ello hay que añadir que de forma permanente e injustificada se está ocupando un espacio de una vía pública, cada vez más reducida por aceras estrechas que no cumplen lo establecido en la Ley de Accesibilidad, instalación de terrazas, mobiliario urbano etc...

Desde Izquierda Unida + Verdes creemos que el ayuntamiento tiene instrumentos legales suficientes para garantizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales en este ámbito, así como disponibilidad de medios materiales y humanos para realizar este trabajo y garantizar de esta manera la seguridad de toda la ciudadanía.

Por ello la Concejala de IU+LV que suscribe propone al Pleno para su debate y posterior aprobación los siguientes ACUERDOS:

1. Que, respetando el procedimiento legalmente establecido, se proceda a la retirada o retranqueo de cualquier elemento, material o maquinaria de construcción que este ocupando suelo público de aquellas obras que tuvieran caducada su licencia o, en su caso, la prórroga a la misma, garantizando el mantenimiento de la seguridad en la vía pública.

2. Que por parte de los servicios de Gestión Tributaria se proceda a la reclamación de las tasas correspondientes a la ocupación de la vía pública u otros conceptos estableci-

dos en las ordenanzas fiscales desde la fecha legal del inicio de las obras hasta el momento efectivo de la retirada de los materiales o elementos objeto del pago."

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Bernabé.

Tomó la palabra el **Sr. Bernabé Caballero**, Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, que informó que lo que se proponía ya se estaba haciendo por lo que no podían apoyar la propuesta. Recordó que la realidad social respecto a la construcción era que estaba parada, por ello el Ayuntamiento aplicaba nuevas medidas como el aumento de la labor inspectora para determinar los casos que se daban de obras con licencia vigente, obras con licencia caducada y, en ocasiones, obras ilegales procediendo a las actuaciones correspondientes a cada caso. Respecto al planteamiento de la moción informó que en el último año se habían dado 118 expedientes de caducidad de licencia y se habían abierto 34 expedientes sancionadores. Recordó que la caducidad se producía desde el momento en que se constataba que la obra, o bien no se había realizado en el periodo de tiempo debido o bien se había paralizado durante tres meses, pero señaló que en muchas ocasiones lo que pasaba era que las obras se ralentizaban pero no llegaban a paralizarse. Explicó que estaban trabajando en la posibilidad de establecer un canon por acopio de materiales en la vía pública. Por tanto su posición era contraria a la moción por estar trabajando para que la situación planteada en la propuesta no se produzca.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Zapata.

Tomó la palabra el **Sr. Zapata Ros**, del Grupo Socialista, que informó que su grupo apoyaría la moción. Dijo que se sumaban tres circunstancias en el tema planteado: el riesgo, el incumplimiento de una normativa y la imagen. Insistió en que la imagen de desolación que daba la presencia de materiales con la acumulación de suciedad en su entorno incrementaba la percepción sobre la dimensión de la crisis. Por ello propuso enmendar la propuesta eliminando la posibilidad de retranqueo.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo de Izquierda Unida-Verdes, que explicó que cuando planteaba en su moción el retranqueo se refería a las vallas. En cuanto a la explicación dada por el Sr. Bernabé, dijo que coincidía con él en el fondo pero no en la forma, pues entre los ciudadanos la sensación era que el Ayuntamiento no actuaba. Finalizó diciendo que de no aprobarse la moción, tendrían que en lo sucesivo ir denunciando caso por caso, como ya habían hecho, para que se tomaran las medidas oportunas. Repitió el texto de la moción concluyendo que no entendía el rechazo cuando lo que se proponía era el cumplimiento de la ley.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Bernabé Caballero.

Tomó la palabra el **Sr. Bernabé Caballero**, Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, que explicó que no tenía sentido aprobar la moción pues ya se estaba cumpliendo la ley.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por dieciocho votos en contra del Grupo Popular y diez votos a favor de los cuales seis fueron del Grupo Socialista, dos del Grupo de Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia y una abstención por ausencia de la sala en el momento de la votación.

El **Sr. Bernabé Caballero** se ausentó para el resto de la sesión.

A. MOCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA

4.1. MOCION DEL SR. LOPEZ HERNANDEZ SOBRE CUMPLIMIENTO DE REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION MUNICIPAL

Por el **Sr. López Hernández** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"El pasado 27 de junio aprobamos todos los grupos políticos un acuerdo de Pleno en donde acordábamos los órganos de gobierno, el régimen de funcionamiento de las sesiones plenarias, la composición de las distintas comisiones y los plazos de convocatoria y la distribución de competencias de los concejales del Equipo de Gobierno. Además, en los meses de esta legislatura nos hemos encontrado con serias dificultades para desarrollar nuestra tarea de oposición debido a la falta de transparencia del Equipo de Gobierno y a los continuos incumplimientos del deber de suministrar la información que soliciten los grupos políticos en el plazo legal de cinco días que establecen la Ley de Bases de Régimen Local y el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

En consecuencia, y por las razones anteriormente citadas, el Grupo Socialista presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción, proponiendo para ello se tome el siguiente ACUERDO:

- Que se cumpla, escrupulosamente, el acuerdo de Pleno adoptado el 27 de junio de 2011 que establece el régimen de funcionamiento de la Corporación Municipal."

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

Tomó la palabra la **Sra. Fuentes García-Lax**, Portavoz del Grupo Popular, que informó que su grupo no apoyaría la moción precisamente por que no podían permitir que se pusiera en duda la transparencia del equipo de gobierno en su labor. Pasó a dar ejemplos del impulso a la transparencia dado por el equipo de gobierno, recordando que

tanto para la Comisión referida como para el resto, también se convocaban a petición de los grupos de oposición por lo que al igual que lo habían planteado con la Comisión de Vigilancia de la Contratación, convocada tantas veces como los grupos lo habían solicitado, también lo pudieron hacer con ésta. Concluyó que el equipo de gobierno siempre daba la información y dependiendo de la complejidad de la misma se retrasaban o no respecto al plazo legal.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, diciendo que lo planteado era un problema de formas y no de fondo, como en el caso del Presupuesto que sí lo tuvieron pero con poco tiempo para hacer valoraciones. Recordó la importancia de hacer autocrítica para mejorar y progresar, y en ese sentido el acompañar a las convocatorias de la documentación correspondiente sería una importante mejora.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión Progreso y Democracia, y dijo que coincidía con los planteamientos de los otros grupos de la oposición. Si bien era consciente que las responsabilidades asumidas de gestión, control y a demás facilitar información a la oposición no era algo fácil, pero ello no era óbice para retrasar las respuestas a estas peticiones. En cuanto a solicitar la convocatoria de la Comisión, no era fácil cuando no se conocen las actuaciones que se puedan estar realizando. En cualquier caso estaba establecida la obligatoriedad de ser convocada al menos una vez cada tres meses, y no se había hecho.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. López Hernández.

Tomó la palabra el **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, que coincidiendo con el Sr. Serna dijo que era difícil solicitar la convocatoria de una Comisión sin tener una visión global de los temas que incumben tratar en ella. Señaló que en ningún momento se había acusado al equipo de gobierno de falta de transparencia, sí reclamaban mayor diligencia en el cumplimiento de los acuerdos de Pleno y su reglamento y por tanto que se convoque dicha Comisión regularmente para tener una visión de los planes estratégicos para el municipio, que definirán su presente y su futuro.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

Tomó la palabra la **Sra. Fuentes García-Lax**, Portavoz del Grupo Popular, que insistiendo que si bien la autocrítica era buena pero en el texto de la moción incluían las expresiones de “ falta de transparencia del equipo de gobierno y los continuos incumplimientos del deber de suministrar la información”, y no podían reconocer algo que no era cierto.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que señaló dos cuestiones, si bien era una comisión especial con un régimen de reunión cada tres meses y así se debía hacer, pero también era cierto que nadie había pedido que fuese convocada. Subrayó que en los aspectos importantes se había dado cuenta y participación a todos los grupos, de igual forma que cuando estos habían pedido convocar una comisión así se había hecho, como en el caso de la Comisión de la Vigilancia de la Contratación. Finalizó diciendo que era receptivo a cualquier iniciativa proviniera de donde proviniera. En cuanto a las peticiones de información sabían que contaban con el acceso a la misma y si no fuera así pedía que se lo hicieran saber. Por último dijo que la comisión se debía reunir. Dio la palabra al Sr. López.

Tomó la palabra el **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, que reiteró la voluntad de su grupo de colaborar con el equipo de gobierno. Recordó la petición de colaborar en el pacto por la movilidad en el municipio, coincidiendo con la revisión de la concesión del transporte público, al ser éste uno de principales problemas en el municipio y por tanto que les permitan aportar ideas para construir la mejor ciudad posible.

El **Sr. Alcalde** afirmó que estaban trabajando en el plan de movilidad sostenible, que era abierto y participativo. Agradeció todas las aportaciones sobre este tema, recordando que en las grandes licitaciones públicas lo que pretendían que era que salieran con la participación de todos. Puso como ejemplo de lo dicho el concurso para la renovación de recogida de basura y limpieza viaria. A continuación dio la palabra a la Sra. Herguedas.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que recordó, al hilo del debate, la petición hecha al Concejal responsable de Transporte del pliego de condiciones antes de que llegue a Junta de Gobierno.

El **Sr. Alcalde** respondió que si el Concejal se había comprometido lo haría, subrayó que era el interés de todos que se hiciera lo mejor posible.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por dieciocho votos en contra del Grupo Popular, diez votos a favor de los cuales seis fueron del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

Se ausentó de la sesión el **Sr. Alcalde** y fue sustituido en la Presidencia por el **Sr. Moya-Angeler Sánchez**.

4.2. MOCION DE LA SRA. GARRIES MEDINA SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACION CON LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA EL APOYO A ALUMNOS DE PROGRAMAS INTERNACIONALES

Por la **Sra. Garries Medina** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"El conocimiento de idiomas es un valor fundamental en la educación y estudiar en el extranjero permite mejorar la formación de nuestros jóvenes, especialmente, ahora en estos tiempos de crisis económicas, donde es más necesario a la hora de optar a un puesto de trabajo.

Este curso 2011-2012, más de 300 jóvenes de nuestro municipio han decidido participar en los diferentes programas de estudio en el extranjero y la ayuda con la que hasta ahora contaban se ha visto disminuido tras la supresión por parte de la Comunidad Autónoma de la subvención, lo que ha reducido la cantidad total de la beca en casi la mitad.

Otros ayuntamientos de la Región como Alhama, Archena, Cehegín, Blanca, Totana y Santomera tienen en marcha programas de ayuda a los jóvenes que estudian en el extranjero. Recientemente también el Ayuntamiento de Lorquí ha establecido un convenio con la Universidad de Murcia mediante los cuales apoyan económicamente a los alumnos que participan en los programas internacionales.

Además, entendemos que aquellos alumnos que se beneficien de estas ayudas a la vuelta de su estancia extranjera podrían colaborar con el municipio de Murcia bien participando con el Club de Idiomas de la Concejalía de Juventud o como auxiliares de guías turísticos ayudando así a la promoción turística generando así una mayor implicación en la gestión pública.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

- Que se ponga en marcha un convenio de colaboración con la Universidad de Murcia para crear un sistema de apoyo a los alumnos que participan en los programas internacionales."

El **Sr. Moya-Angeler**, como Presidente en funciones, dio la palabra a la **Sra. Herguedas**.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que afirmó estar conforme con el planteamiento de un convenio de colaboración sin determinar las condiciones del mismo. Hizo un saludo a los representantes sindicales presentes en el salón del Pleno apoyando la reivindicación silenciosa en pos de la calidad de los servicios públicos y de los puestos de trabajo.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión Progreso y Democracia, y dijo que les generaba dudas la propuesta, no sabiendo si lo que se planteaba tendría implicaciones económicas o no. En el caso de determinar una ayuda económica consideraban que había otros ámbitos más necesitados de ese tipo de apoyo por parte de esta Administración. Finalizó expresando el apoyo de su grupo al empleo público y en contra de todos los recortes que afecten cualquier servicio básico que prestan las distintas Administraciones.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Cascales Tarazona.

Tomó la palabra el **Sr. Cascales Tarazona**, Concejal de Deportes, Juventud y Turismo, que informó que su grupo no apoyaría la moción, ya que la misma no entraba a especificar ninguna condición del Convenio. Recordó que la UMU era una institución independiente al Ayuntamiento con sus propios programas de actuación, por lo que sus políticas juveniles no tenían por que ser coincidentes. Recordó que el Ayuntamiento de Murcia desde el Area de Juventud estaba entre las tres ciudades más importantes de España, situándose junto con Madrid, Barcelona y Zaragoza en la cabeza. Continuó explicando las principales líneas de actuación de las que destacó entre otras el programa de voluntariado europeo, del que era pionero este ayuntamiento. Finalizó diciendo que cada uno tenía sus propias directrices y que en el caso del Ayuntamiento de Murcia éstas se encontraban perfectamente definidas.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Garries Medina.

Tomó la palabra la **Sra. Garries Medina**, del Grupo Socialista, que reiteró que el convenio que proponían era un modelo tipo, y que otros ayuntamientos gobernados por el Partido Popular en la Región ya lo habían firmado. Ellos consideraban que las instituciones no eran compartimentos estancos y que no se podía olvidar que en el caso de la UMU la mayoría de sus estudiantes eran del municipio de Murcia. Era la UMU la que enviaba a los ayuntamientos este convenio marco, como así lo hizo con el Ayuntamiento de Murcia y que no firmó. Continuó que esperaba que no se escudaran en la situación económica cuando en casos como Terra Natura gastaban más de dos millones de euros cada año y por ello pedían que redujeran los importes en este y otros casos y dedicaran el 20% de esa reducción a la formación de los jóvenes, como en el caso de los estudiantes internacionales. Concluyó su intervención citando a Víctor Hugo:” El futuro tiene muchos nombres, para los débiles es bien alcanzable, para los temerosos lo desco-

nocido, para los valientes es la oportunidad”, hoy su grupo pedía que les dieran esa oportunidad a los jóvenes murcianos.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo de Izquierda Unida-Verdes, que matizó que su grupo estaba conforme en que existiera la máxima colaboración entre las dos instituciones y en ese sentido apoyaban el texto de la moción, ya que no se entraba en especificaciones.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo de Unión Progreso y Democracia, que reiteró que su grupo se oponía a una aportación económica para los alumnos de ERASMUS, cuando existían otras situaciones más dramáticas en el territorio. Añadió que aun coincidiendo en que la aportación a Terra Natura era escandalosa, si se redujera el importe se debería dar otro destino.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Cascales Tarazona.

Tomó la palabra el **Sr. Cascales Tarazona**, Deportes, Juventud y Turismo, que reiteró que no apoyarían la moción.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por quince votos en contra del Grupo Popular, ocho votos a favor de los cuales seis fueron del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes, y dos abstenciones del Grupo Unión, Progreso y Democracia y tres por ausencia de la sala en el momento de la votación.

Tomó la palabra el **Sr. Moya-Angeler** informando que se unirían los debates de la moción número 3 del Grupo Socialista con la moción 10 del Grupo de Izquierda Unida-Verdes del orden del día, por tratar sobre el mismo tema.

4.3. MOCION DE LA SRA. HERNANDEZ RUIZ SOBRE PROPUESTA PARA RESTAURAR EL SERVICIO DE LA RED DE BIBLIOTECAS

Por la **Sra. Hernández Ruiz** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"Ante las molestias generadas a los usuarios de la Red de Bibliotecas Municipales, debido al cierre de muchas de ellas durante varias semanas provocado por la tardanza de la Concejalía de Educación en restaurar el servicio tras el cese de actividad de la empresa Alquibla, el Grupo Socialista presenta al Pleno para su debate y aprobación esta moción, proponiendo, para ello, que se tomen los siguientes ACUERDOS:

- Que se restablezca de manera urgente el servicio y la atención al público en las bibliotecas municipales en las condiciones anteriores a la finalización del contrato con Alquibla.

- Que el pliego de condiciones para la contratación de la nueva empresa que se haga cargo de la gestión de las bibliotecas contemple la obligación de asumir a los trabajadores de la empresa Alquibla que hasta ahora venían prestando este servicio."

Tomó la palabra la **Sra. Hernández Ruiz**, del Grupo Socialista, que informó que en conversación mantenida, previamente a la sesión del Pleno, con la Sra. Sánchez, del Grupo Popular, y la Sra. Herguedas, del Grupo de Izquierda Unida-Verdes, habían llegado al acuerdo de debatir ambas mociones de forma conjunta.

4.10. MOCION DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL DE BIBLIOTECAS DE LA EMPRESA ALQUIBLA.

"En los últimos años, la empresa Alquibla ha sido la adjudicataria del contrato de prestación de servicios en las bibliotecas y archivo municipales. En el último periodo, la empresa ha pasado por una serie de dificultades financieras que han dado lugar a retrasos en los pagos de salarios y a un ERE que ha afectado al personal que prestaba servicios de los museos dependientes de la CCAA y al personal de administración de la propia empresa. Estas circunstancias eran perfectamente conocidas por la administración municipal sin que oficialmente se tomara medida alguna.

Finalmente la crisis de la empresa ha culminado en un concurso de acreedores que ha terminado afectando a los servicios contratados con el Ayuntamiento de Murcia. En este contexto, en la última Junta de Gobierno del año, se cede "in extremis" el contrato de Alquibla S.L. a favor de Conexión Cultura S.L. cesión que pronto se revela como imposible para el servicio de préstamo, al no reunir la empresa los requisitos necesarios. La Junta de Gobierno del 18 de enero se retracta de esta decisión y mantiene la cesión sólo para la atención de sala y el archivo municipal.

A los 33 trabajadores y trabajadoras que se ocupaban del préstamo, y realizaban las tareas propias de bibliotecario se les pide que no se incorporen el 2 de enero y se les suspende de actividad, pero siguen manteniendo su contrato con la empresa Alquibla.

Mientras tanto el servicio en las bibliotecas afectadas se limita a la apertura de las instalaciones, sin préstamos, salvo en aquellas que habitualmente cuentan con personal funcionario del Ayuntamiento de Murcia. Por lo que hemos podido saber, los responsables municipales se compromete convocar por procedimiento urgente el nuevo contrato de préstamo, sin embargo, en la fecha en que se redacta este escrito, el 20 de

enero, ni siquiera ha habido aprobación del Pliego de Condiciones por la Junta de Gobierno.

Estos retrasos, además de dejar a los ciudadanos sin un servicio, son motivo de preocupación para los trabajadores que tienen dudas no sólo sobre la posibilidad de cobrar sus salarios sino también de mantener sus puestos de trabajo y sus derechos laborales.

El grupo de Izquierda Unida-Verdes considera que Ayuntamiento debe de velar de forma especial por el mantenimiento de todos los puestos de trabajo así como por el reconocimiento de todos los derechos adquiridos como la antigüedad, y debe de hacerlo no solo para garantizar la estabilidad de trabajadores y trabajadoras, sino por su propio interés ya que el personal de esta última contrata reúne condiciones idóneas en cuanto a experiencia y formación que resultaría muy difícil de suplir si esta continuidad no se garantizara.

Por ello, la Concejala de Izquierda Unida+Verdes que suscribe propone al Pleno para su debate y posterior aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Pliego de Condiciones para la contratación del servicio de préstamo en las bibliotecas municipales garantice de forma clara la continuidad de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras que han venido desarrollando esta actividad en la última contrata de la empresa Alquibla S.L. así como el mantenimiento de todos los derechos laborales que les correspondan.

2. Que el nuevo procedimiento de contratación se desarrolle por la vía de urgencia dándole prioridad absoluta."

Continuó con el turno de palabra la **Sra. Hernández Ruiz**, del Grupo Socialista, diciendo que su grupo proponía unir a los puntos uno y dos de los acuerdos presentados por la Sra. Herguedas un tercer punto, pasando a dar lectura de su propuesta final:

"1.- Que el Pliego de Condiciones para la contratación del servicio de préstamo en las bibliotecas municipales garantice de forma clara la continuidad de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras que han venido desarrollando esta actividad en la última contrata de la empresa Alquibla SL, así como el mantenimiento de todos los derechos laborales que les correspondan.

2.- Que el nuevo procedimiento de contratación se desarrolle por la vía de urgencia dándole prioridad absoluta.

3.- Que se restablezca de manera urgente el servicio y la atención al público en las bibliotecas municipales en las condiciones anteriores a la finalización del contrato con Alquibla."

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Herguedas.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo de Izquierda Unida-Verdes, que saludó a los trabajadores y trabajadoras de la empresa Alquibla que estaban en suspensión, no pudiendo prestar su servicio en las bibliotecas. Su grupo consideraba que debieron hacer las cosas de otra forma, con más celeridad. Recordó que este personal se había formado para poder dar un mejor servicio y el Ayuntamiento había invertido en ello. Dijo que mantenía el cuerpo de su moción y aceptaba la propuesta de la Sra. Hernández sobre unir los acuerdos. En cuanto al pliego de condiciones si había observado que el nuevo sistema de contratación se desarrollaría por la vía de urgencia, pero no había visto la subrogación de la nueva empresa contratante con los trabajadores del servicio de préstamo de la anterior empresa Alquibla. Pidió que la Sra. Sánchez en su intervención le aclarara este extremo.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Sotomayor.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo de Unión Progreso y Democracia, informando que su grupo apoyaba la moción conjunta, así como la pronta apertura del servicio. Señaló, dirigiéndose a la Sra. Sánchez, que el pliego de condiciones se debió hacer antes y no se hubiera llegado a la actual situación de cierre del servicio por actuar tarde. Finalizó pidiendo que se facilitara a los grupos de la oposición el nuevo pliego de condiciones, y con el tiempo suficiente para poder presentar aportaciones que redunden en el beneficio de los ciudadanos.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Sánchez.

Tomó la palabra la **Sra. Sánchez Alarcón**, Concejala de Educación, y dijo que coincidía con lo expuesto por la Sra. Herguedas en su argumentación. En cuanto a la aclaración pedida contestó que en el punto número cuatro de las condiciones técnicas del Pliego de condiciones se recogía la subrogación del personal, y dio lectura a dicho punto. Continuó explicando que el Pliego de Condiciones estaba aprobado por la Junta de Gobierno y por el trámite de urgencia, para que lo antes posible se restableciera el servicio recordando que no todas las bibliotecas se habían cerrado, aunque sí se había reducido su horario. También comentó que no se había producido ninguna queja de los usuarios sobre la empresa Alquibla. Concluyó que al no haber cerrado las bibliotecas, estando aprobado el Pliego por el trámite de urgencia y con subrogación de los trabajadores, proponía la retirada de la moción.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Hernández.

Tomó la palabra la **Sra. Hernández Ruiz**, del Grupo Socialista, que afirmó que eran tres las bibliotecas cerradas, y no con horario reducido. Continuó diciendo que en los seis meses de trabajo de la nueva Corporación ya habían surgido dos problemas importantes en la concejalía de la Sra. Sánchez, calificando que ambos por su incompetencia, uno en el colegio Escuelas Nuevas del Palmar en el que se dio lugar al desalojo del centro por problemas de seguridad y ahora lo expuesto en cuanto al cierre de bibliotecas. Sí era cierto que en el día anterior a la sesión se había aprobado el pliego de condiciones, pero quizás debieron facilitar el mismo a los grupos de la oposición de forma previa. Finalizó pidiendo el apoyo a la moción.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Herguedas.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo de Izquierda Unida-Verdes, que explicó que su planteamiento era que quedara claro como se iba a resolver el problema de los trabajadores y del servicio. En cuanto al punto cuatro que la Sra. Sánchez había leído, informó que en la documentación que le habían facilitado desde Contratación a su grupo esto no aparecía. Pidió que se le aclarara dicho extremo.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Sotomayor.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo de Unión Progreso y Democracia, que dijo a la Sra. Sánchez que sacar un procedimiento de urgencia no se podía considerar como un mérito, sí se podía considerar como tal el hacerlo por ordinario. Informó que apoyaba la iniciativa de la Sra. Herguedas en cuanto a conocer el Pliego de Condiciones antes de la votación, o en caso contrario apoyarían la moción.

El **Sr. Moya-Angeler** en su condición de Presidente en funciones indicó que no consideraba que procediera el uso de los términos utilizados por la Sra. Hernández respecto a las actuaciones de la Sra. Sánchez. Dio la palabra a la Sra. Sánchez.

Tomó la palabra la **Sra. Sánchez Alarcón**, que en primer lugar contestó a la Sra. Hernández indicando que no le permitiría que la llamara incompetente. El equipo de gobierno trabajaba día a día por el municipio. En el caso de Escuelas Nuevas, fueron los técnicos los que determinaron la peligrosidad para los niños y ante ello se decidió su traslado. En cuanto a las bibliotecas se había reducido el horario y lo que se había cerrado eran dos centros de lectura. Por lo que respecta al Pliego de Condiciones, ya estaba pedida una copia para los grupos de la oposición y reiteró la lectura del punto cuatro. Finalizó diciendo que ella no mentía. Lo que solicitaban en la moción ya estaba establecido en el Pliego de Condiciones aprobado el día anterior por Junta de Gobierno por lo que de no retirar la moción la rechazarían.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Castro.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que dijo que no dudaban de las palabras de la Sra. Sánchez, sino que la oposición cuenta con un pliego distinto al que ella se estaba refiriendo. Pidió aclaración de este extremo.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Herguedas.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo de Izquierda Unida-Verdes, que dijo que nunca calificó a la Sra. Sánchez de faltar a la verdad, pero que a ella desde la oficina de gobierno le habían facilitado otro pliego y dio lectura al punto cuatro del documento con el que contaban, en el que se hablaba de la duración del contrato y nada más. Insistió que se aclarara que Pliego se había aprobado el día anterior.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Sánchez.

Tomó la palabra la **Sra. Sánchez Alarcón**, que aclaró que la Sra. Herguedas hablaba del Pliego de Condiciones Administrativas particulares y ella del Pliego de Condiciones Técnicas.

Terminado el debate se sometió a votación la moción conjunta de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes que no se aprobó por diecisiete votos en contra del Grupo Popular y diez votos a favor de los cuales seis fueron del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia y una abstención por ausencia de la sala en el momento de la votación

4.4. MOCION DE LA SRA. HERNANDEZ RUIZ SOBRE PROPUESTA DE DIVERSAS MEDIDAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA EMISION DE RUIDOS Y VIBRACIONES

Por la **Sra. Hernández Ruiz** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"Numerosos vecinos de diversos barrios y pedanías de Murcia están sufriendo en los últimos años un deterioro de su calidad de vida, debido a la progresiva implantación de locales de ocio nocturno que incumplen la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones.

Cada vez son más numerosas las protestas, quejas y denuncias que muchos vecinos vienen realizando, de forma reiterada, sobre las molestias y ruidos nocturnos que a altas horas de la madrugada impiden su descanso.

Desde el Grupo Socialista entendemos que se trata de un problema que hay que atajar ya, para que el Ayuntamiento deba orientar sus políticas de manera activa y dise-

ñar planes de actuación encaminados a garantizar el descanso nocturno de los vecinos del municipio y hacerlo compatible con el desarrollo de la actividad económica de los locales de ocio nocturno.

Por ello, proponemos, para su debate y aprobación en Pleno, los siguientes ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento garantizará un estricto cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio contra la emisión de Ruidos y Vibraciones, especialmente en lo relativo al descanso de los vecinos.
2. Se procederá a la creación de una comisión especial formada por los grupos políticos, técnicos, asociaciones, vecinos afectados por los ruidos y hosteleros, encargada de establecer medidas que se lleven a cabo en plazos concretos encaminadas a compatibilizar el descanso de los ciudadanos del municipio y la actividad económica de los locales de ocio.
3. Se estudiará la posibilidad de poner en marcha la figura de las brigadas mixtas, formadas por policías y técnicos, para hacer más operativa la ordenanza municipal y garantizar que se apliquen los mecanismos de control de forma adecuada y eficiente.
4. Se diseñara un mapa específico de ruidos de ocio para poder llevar a cabo medidas concretas en aquellos barrios y zonas más afectados por los ruidos de forma progresiva y eficaz."

Se reincorporó el **Sr. Alcalde** a la sesión y dio la palabra a la Sra. Martínez-Cachá.

Tomó la palabra la **Sra. Martínez-Cachá Martínez**, Concejala de Medio Ambiente, que dijo que no apoyarían la moción por estar todo lo expuesto en marcha. En cuanto al ejemplo planteado como modelo con respecto a Madrid, recordó en Murcia se emprendieron con anterioridad a Madrid las actuaciones descritas en la moción. La preocupación por el ruido era causa de un trabajo constante en su Concejalía, la comisión que solicitaba estaba creada desde febrero de 2010. En ella se contaba con representación de los vecinos, del sector de la hostelería y de técnicos municipales que valoran y evalúan el desarrollo de la ordenanza. Como muestra de la preocupación que tienen en el tema habían solicitado una reunión con los fiscales que llevan los temas de medio ambiente, para aunar el esfuerzo y trabajar de manera conjunta, con ello se mostraba lo en serio que trataban el tema. Murcia contaba con equipos de inspección de actividades y equipos de inspección medioambiental, por tanto con un nombre distinto a brigadas mixtas pero ya existía. Continuó que Madrid no era pionera en este tema, iba haciendo lo que Murcia ya contaba desde hacia tiempo, y no tenían un mapa de ocio. Todo estaba en marcha, aunque la Sra. Hernández lo desconociera.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Tornel.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que a pesar de las actuaciones explicadas por la Sra. Martínez-Cachá, lo cierto era que en la calle había malestar por este tema y en determinadas calles más. Reconociendo que no sería fácil aunar intereses de vecinos afectados y empresarios del sector hostelero, si se debía tratar con mas sensibilidad a los vecinos que sufren ese ruido.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Sotomayor.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo de Unión Progreso y Democracia, que señaló que la ley sobre el tabaco no ayudaba en el tema del ruido, así como contar con un clima de temperaturas tan benignas, pero el problema existía. Consideró que el éxito de las brigadas no era mucho pues el problema se mantenía, y en cuanto a la comisión si bien existía pero carecía de representación del resto de grupos políticos. Concluyó que el trabajo se debía multiplicar pues su efecto no estaba siendo positivo.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Hernández.

Tomó la palabra la **Sra. Hernández Ruiz**, que recordó que hacia ya dos años que su grupo plateó en una moción este problema, y la Sra. Martínez-Cachá contestó con una alternativa a la que dio lectura. Continuó que lo que pedían era el cumplimiento de la ordenanza sobre el ruido y no el cierre de locales, y que se establezcan acuerdos desde la comisión estando representados todos los afectados así como los grupos políticos. El problema se mantenía y repetían las mismas actuaciones que plantearon hace dos años y que no estaban dando resultados. Era un problema grave y que afectaba al descanso de vecinos de Murcia y por tanto a su salud, por ello preguntó si había voluntad de solucionarlo. Finalizó que estaba dispuesta, si aceptan el punto relativo a la Comisión, a retirar el resto de los puntos.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Martínez-Cachá.

Tomó la palabra la **Sra. Martínez-Cachá Martínez**, que afirmó que estaban preocupados por el tema y actuando en consecuencia, pero solo se habían dado 10 suspensiones de actividad por exceso de ruido. Por entender que era su labor velar por el descanso de los ciudadanos era por lo que habían unido esfuerzos con la fiscalía de medioambiente, para que en los expedientes en los que se reitere el incumplimiento de la ordenanza se trasladen a la fiscalía y que esta actúe de forma rápida y directa.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Tornel.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, que reiteró que el tema requería mucha sensibilidad, sin negar los esfuerzos y las dificultades que se daban en el mismo. Insistió que parecía que se obviaba a la Federación de la Asociación de Vecinos de la Región.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Sotomayor.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, que insistió en la gravedad del problema que se arrastraba desde hacía más de veinte años y seguía creciendo. A lo dicho por la Sra. Concejala responsable indicó que quizás, temas como el botellón eran los que más problemas generaban de ruidos y no tanto los relacionados con la hostelería.

El **Sr. Alcalde** dijo que el Ayuntamiento había elaborado una ordenanza, a raíz de los problemas generados por el botellón, para que la policía pudiera actuar. Dicha medida no fue bien acogida por algunos grupos políticos, pero si había dado como resultado que no se establecieran estos puntos de encuentro de forma estable en un determinado lugar. Se continuaba trabajando de manera preventiva y para el cumplimiento de la ordenanza, pero si bien no cumplir la norma era rápido, la restitución del incumplimiento era más lenta. Concluyó que lo importante era hacer cumplir la ordenanza de manera que la gente pueda trabajar, divertirse y descansar haciendo de la ciudad de Murcia un lugar agradable para todos. Continuó dando la palabra al Sr. Sotomayor.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, que dijo coincidir con la exposición del Sr. Alcalde y en cuanto a seguir trabajando sobre la ordenanza y su cumplimiento consideró que podía ser el camino adecuado, modificándola para adaptarla a las nuevas realidades sociales.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Hernández.

Tomó la palabra la **Sra. Hernández Ruiz** que reiteró que si se seguían dando quejas por parte de los vecinos era por que las medidas tomadas no daban los resultados esperados. Por ello insistía en la creación de la Comisión para buscar soluciones que no fueran multar o abrir expedientes, pues estas medidas estaba claro que no estaban dando resultados.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Martínez-Cachá.

Tomó la palabra la **Sra. Martínez-Cachá Martínez**, que insistió que existía una legislación de rango estatal, y una ordenanza municipal y por tanto tenían que hacer cumplir la reglamentación existente. Que la ordenanza se podía revisar, si se podía hacer, pero existía. Al Sr. Tornel le contestó que en las reuniones con la Federación de Asociación de Vecinos del Municipio de Murcia, se reunía con vecinos sin discriminar zonas.

Tomó la palabra la **Sra. Hernández Ruiz**, que preguntó por qué cuando se daban esas reuniones no podían estar presentes los grupos de la oposición así como los vecinos mas afectados.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por dieciocho votos en contra del Grupo Popular y diez votos a favor de los cuales seis fueron del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

4.5. MOCION DE LA SRA. ROSA MARTINEZ SOBRE PROPUESTA PARA LA ELABORACION DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD.

Por la **Sra. Rosa Martínez** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"La Constitución Española establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad e igualdad de los individuos sean efectivas. Y dentro de ese contexto la Carta Magna señala que dichos poderes públicos realicen una política de integración de los discapacitados físicos, sensoriales y psíquicos y los amparen para disfrute de los derechos reconocidos en el Título 1 de nuestra Constitución.

Mencionada la responsabilidad de los poderes públicos para el cumplimiento de dicha norma, y conociendo la realidad del Municipio de Murcia, el Grupo Socialista presenta al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

- Que se cree, con carácter de urgencia, una comisión con presencia de todos los grupos políticos, técnicos municipales y asociaciones y colectivos de cierto reconocimiento para la elaboración de una Ordenanza Municipal de Accesibilidad que sienta las bases para la puesta en marcha de un Plan Municipal de Accesibilidad."

Se ausentó el **Sr. Alcalde** sustituyéndole en la Presidencia de la sesión el **Sr. Moya-Angeler** que dio la palabra a la Sra. Herguedas.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo de Izquierda Unida-Verdes, que preguntó por la oficina de accesibilidad, recordó otras ocasiones en las que ya habían planteado este tema al Pleno en cuanto al cumplimiento de ley del año 1995 y no solo para el urbanismo consolidado. Señaló que en aquel momento se aprobó una moción para la realización de un Plan de accesibilidad, a propuesta del grupo popular, que pasó a leer, indicando que dicho acuerdo aun no se había ejecutado. Finalizó diciendo que expresaría el sentido de voto de su grupo al finalizar las intervenciones.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Serna.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión Progreso y Democracia, que informó del voto favorable de su grupo a la propuesta a favor de la accesibilidad, de la forma que se considere más correcta e insistió en que se diera cumplimiento a los acuerdos.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Barquero.

Tomó la palabra la **Sra. Barquero Sánchez**, Concejal de Políticas de Igualdad y Cooperación al Desarrollo, que dijo que la Oficina de Accesibilidad era uno de los compromisos electorales de su partido, y el 25 de octubre del 2011 se constituyó formalmente. En ella estaban representados todos los tipos de discapacidad y deficiencias, con la intención de que todos disfrutasen de una Murcia sin barreras. Su objetivo principal era que las actuaciones respondan a unos parámetros básicos para que cualquier persona encuentre la ciudad sin barreras ni obstáculos, para ello estarán presentes en la ejecución de las nuevas obras. La oficina cuenta con un arquitecto técnico responsable de los edificios públicos y diferentes técnicos de otros servicios que tienen una relación directa en materia de accesibilidad. Se dio una primera toma de contacto para la elaboración de una ordenanza municipal de accesibilidad, donde se reflejen las líneas básicas de actuación a seguir en todos los servicios implicados, con URBAMUSA también se reunieron en el mismo sentido. Tienen establecida una reunión semanal con los técnicos para tratar las quejas recibidas. Otras medidas en las que estaban trabajando eran la eliminación de barreras en las herramientas informáticas.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Rosa.

Tomó la palabra la **Sra. Rosa Martínez**, del Grupo Socialista, que indicó que las noticias que tenían en su grupo, a partir de las distintas asociaciones de discapacitados, era que esta oficina de accesibilidad estaba enfocada para técnicos y no abierta al ciudadano. Consideraba que para cumplir con la ley no era necesario crear la oficina, pues los arquitectos ya conocían la Ley y la aplicaban, pero si era necesario para que el ciudadano poder plantear su queja o necesidad.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Barquero.

Tomó la palabra la **Sra. Barquero Sánchez** que reiteró que cuando se reunieron con todas las asociaciones, uno de los puntos plateados era que en los proyectos de nueva obra estuvieran presentes representantes de estas asociaciones y así comprobar que la normativa de accesibilidad se llevaba a la realidad, esto se aceptó y se estaba haciendo. Al mismo tiempo y a través de los técnicos de los distintos servicios, se podían plantear las quejas sobre accesibilidad de los vecinos.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Herguedas.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que eran cosas distintas la existencia de la oficina con la de una norma de actuación, por tanto el objeto de la moción era otro. Si la oficina solo contaba con una norma del año 1995, trasnochada ya, se debería emprender la creación de una nueva. El procedimiento se acordó, y la cuestión era si se cumpliría. Finalizó preguntando dónde estaba ubicada la referida Oficina de Accesibilidad.

Tomó la palabra la **Sra. Barquero Sánchez** que contestó que la oficina, en tanto se pone en marcha el edificio municipal en Abenarabi donde tendrá su ubicación definitiva, es a su propia oficina donde llegan los documentos. Dijo que a la propuesta de la creación de una comisión ya le había contestado que estaba creada y en por lo que se refería a los objetivos de la oficina también lo había expuesto, estando pendiente entre otros la creación de una ordenanza. Finalizó diciendo que quedaban cuatro años de legislatura.

Tomó la palabra la **Sra. Rosa Martínez**, que dijo que a pesar de la información dada por la concejala, seguían manteniendo que al municipio le quedaba mucho trabajo que hacer en el tema de la accesibilidad, como se podía ver en el mismo salón de Plenos.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por diecisiete votos en contra del Grupo Popular y diez votos a favor de los cuales seis fueron del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia y una abstención por ausencia de la sala en el momento de la votación

4.6. MOCION DE LA SRA. ROSA MARTINEZ SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA COMPOSICION DE LA MESA DE CONTRATACION.

Por la **Sra. Rosa Martínez** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"En honor a la transparencia de los organismos públicos, deberíamos como corporación principal de esta región, dar siempre ejemplo. Cuando un gobierno es transparente, es un gobierno más justo.

Conocidos otros gobiernos locales de nuestra región, nos sorprende que el nuestro no vaya a la vanguardia de la transparencia.

Por las razones expuestas, el Grupo Socialista presenta al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

- Que se modifique en la próxima Junta de Gobierno la composición de la Mesa de Contratación para que se incorpore de forma permanente representantes de todos los grupos políticos que componen nuestra Corporación."

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Tornel

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que su grupo votaría en contra de la moción por considerar que este órgano estaba formado por técnicos y así debía permanecer en aras de la objetividad. Otro aspecto era tener capacidad, por parte de los grupos políticos, de valorar de antemano los pliegos de condiciones pero no sus adjudicaciones.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Sotomayor.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión Progreso y Democracia, que dijo que coincidía con los planteamientos del Sr. Tornel, la mesa debía estar gestionada por funcionarios y no por políticos. Sí consideraba que se debían dar mas aclaraciones a los grupos sobre todos estos procedimientos: pliegos etc. finalizó informando del voto en contra de su grupo.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Ruiz.

Tomó la palabra el **Sr. Ruiz Martínez**, Concejal de Contratación y Patrimonio, que informó del voto negativo de su grupo. Explicó que la Mesa de Contratación era un órgano técnico y por ello solo estaba formado por técnicos. En su caso, su presencia era la de presidir la misma por delegación del Alcalde. Informó que a la mesa de contratación se incorporan los miembros señalados en el artículo 295 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 21 de la Ley que lo desarrolla. Recordó que Murcia se regía por la Ley de Grandes Municipios, y por tanto no lo podían comparar con la mayoría de ayuntamientos, que se rigen por la Ley de Régimen Local. Continuó que no se había dado el caso de impugnación de ninguna mesa, todas estas circunstancias expuestas determinaban el voto en contra.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Rosa Martínez.

Tomó la palabra la **Sra. Rosa Martínez**, que explicó que su moción pretendía que los grupos tuvieran mas información sobre los contratos, conociendo mas de cerca todo el procedimiento. Finalizó preguntando porque en los Ayuntamientos de Molina y Cartagena si había representación de los grupos políticos.

Tomó la palabra el **Sr. Ruiz Martínez**, que contestó que desconocía el funcionamiento de dichos ayuntamientos.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por veintiún votos en contra de los cuales diecisiete fueron del Grupo Popular, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia y cinco votos a

favor del Grupo Socialista y dos abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

4.7. MOCION DEL SR. CASTRO VALDIVIA SOBRE PROPUESTA DE CREACION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE APOYO A FAMILIAS QUE PUEDEN ESTAR EN SITUACION EXTREMA POR EMBARGO O DESAHUCIO DE SU VIVIENDA HABITUAL.

Por el Sr. Castro Valdivia se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"En el Pleno de julio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia se trataron diferentes mociones presentadas por los grupos municipales PSOE e Izquierda Unida-Verdes, donde se ponía encima de la mesa, para su debate, la aprobación de medidas que paliase La mala de situación de muchas familias, que por sus ínfimas condiciones económicas, están en situación de riesgo de perder su vivienda habitual o, desgraciadamente, ya la han perdido. El debate fue desigual, pero finalmente se aprobó La siguiente moción conjunta:

“Instar a todos los grupos parlamentarios para solucionar el problema de los desempleados que se encuentren en peligro de perder su vivienda y que se estudie la dación en pago”.

Y se aprobó una moción alternativa presentada por el Grupo Popular y apoyada solamente por este grupo que rezaba de la siguiente forma:

“Ratificar y apoyar las medidas que el gobierno municipal ha puesto en marcha para paliar los efectos del desempleo en los murcianos, e instar al Gobierno de la Nación a que instrumente políticas económicas que generen empleo, rebajen impuestos y transfieran a los Ayuntamientos recursos para mejorar las prestaciones económicas a las familias cuyos miembros estén en desempleo”

Después de siete meses, la situación económica no ha mejorado y posiblemente empeore, por lo que las condiciones económicas y sociales se verán agravadas en muchas y nuevas familias del municipio. Puesto que el Ayuntamiento es el Gobierno más cercano al ciudadano, sería deseable que la corporación local facilitase y canalizase con todos los medios necesarios La información de las actuaciones que se llevan a cabo para intentar paliar la situación de extrema gravedad económica y social que soportan muchas familias del municipio.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Murcia presenta para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

1. Creación de la Oficina Municipal de apoyo a familias que puedan estar en situación extrema por embargo o desahucio de su vivienda habitual."

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Tornel

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que recordó que su grupo ya presentó una propuesta similar en el año 2009. Se había generado, ante la crisis que se estaba viviendo, la necesidad de un diagnóstico real de la situación que para todos era desconcertante, por tener perfil distinto en sus consecuencias a lo hasta ahora conocido. Su grupo consideraba se actuaba conforme a modelos de otras crisis, que no son lo que se necesita en este caso. Finalizó diciendo que apoyaría la moción.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Serna.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión Progreso y Democracia, que informó que su grupo apoyaría la moción, recordando que también presentaron una moción muy similar a la actual.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Pelegrín.

Tomó la palabra la **Sra. Pelegrín García**, Concejala de Bienestar Social y Sanidad, que aun compartiendo la preocupación les dijo que se estaban viviendo situaciones límite, y era en ello en lo que trabajaba el equipo de gobierno todos los días. Dijo que las medidas que se estaban tomando por el Gobierno Central eran para intentar solucionar lo que otros dejaron. En cuanto a la creación de una oficina municipal, no solucionaría la situación de las familias que ya cuentan con 31 oficinas donde les informan, canalizan, derivan y tramitan ayudas según la casuística que se les plantea por parte de los ciudadanos. Crear una sola oficina implicaría retroceder, cuando se cuentan con muchas mas unidades de atención social, obligando a unos desplazamientos ahora innecesarios. En la moción se reconocía el incremento en el presupuesto de Bienestar Social para ayudar económicamente a estas familias, como el fondo creado en EMUASA, etc. Finalizó que no apoyarían la moción, las oficinas existían en cada barrio y pedanía.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Castro.

Tomó la palabra le **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que dijo que no pretendía incrementar el gasto, si bien se tenía una batería de oficinas, él pedía una oficina que atendiera temas de asesoramiento legal. Insistió que tanto el tipo de afectado por la crisis, como la forma en la que se veía afectado demandaba otro tipo de atención diferente a la que hasta ahora se venía prestando en los servicios sociales: asesoramiento legal en temas tales como negociaciones con entidades financieras entre otras. La finalidad en si era poner de manifiesto la preocupación del Ayuntamiento en estas circunstancias, en estas nuevas situaciones.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Tornel.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, que insistió en lo necesario de hacer un diagnóstico de la situación para encaminar las acciones de la forma más adecuada, fuera incluso del ámbito de los servicios sociales. Quizás las medidas serían las de dotar de asesoramiento legal para casos de desahucio, así como de mediadores con entidades financieras. Entendiendo que son igualmente extremas las situaciones que se viven, como las dificultades para implantar estas medidas.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Serna.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso** que insistió en la necesidad de establecer un asesoramiento legal, como habían indicado los otros grupos, u otras medidas que palien problemas como el idioma, la situación psicológica bloqueante, la falta de recursos para asumir el coste de un asesor legal. Al igual que ya había comentado el Sr. Tornel, ellos también consideraban que debía atenderse a todo esto fuera del entorno de los servicios sociales.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Pelegrín.

Tomó la palabra la **Sra. Pelegrín García** que pidió centrar el debate en la moción presentada, que demandaba la creación de una oficina municipal. Continuó que en los servicios sociales se contaba con asesoramiento jurídico, parecía que demandaban la mediación del Ayuntamiento en todos los casos, lo que le parecía difícil, no obstante esa función la estaban haciendo tanto alcaldes y alcaldesas de barrio como de pedanías e incluso a través de asociaciones. Pero la realidad era que esas familias lo que necesitaban era un apoyo económico y por ello no se podía separar del ámbito de los servicios sociales municipales. Finalizó agradeciendo el trabajo que se estaba haciendo por parte del personal de estos servicios.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por diecisiete votos en contra del Grupo Popular y diez votos a favor de los cuales seis fueron del Grupo Socialista, dos del Grupo de Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia y una abstención por ausencia de la sala en el momento de la votación.

4.8. MOCION DEL SR. CASTRO VALDIVIA SOBRE PROPUESTA PARA POTENCIAR LAS RELACIONES CON EL SEF PARA CONTRIBUIR A LA GENERACION DE EMPLEO Y FORMACION DE DESEMPLEADOS.

Por el **Sr. Castro Valdivia** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"Son muchos los estudios estratégicos que se han realizado o incluso donde ha participado el Ayuntamiento de Murcia, por ejemplo el elaborado por la Comisión Local de Empleo de La Huerta de Murcia, Adicionalmente, se prevé algunos más sobre diferentes sectores: sector turístico, sector alimentario y sector del medio-ambiente y energía.

El estudio estratégico elaborado por la Comisión Local de Empleo de la Huerta de Murcia en el que participó el Ayuntamiento de nuestro municipio señaló entre otras actuaciones:

1. Dinamización del turismo rural. Plan de acondicionamiento de puntos de interés de la huerta y creación de nuevas rutas turísticas. En definitiva, nuestra Huerta como uno de los yacimientos de empleo más importantes y recomendaba potenciar sus atractivos para dinamizar la economía local.
2. Creación de la ciudad alimentaria, adelantando las acciones formativas necesarias para optimizar su funcionamiento.
3. Plan para la optimización de los recursos del servicio de empleo del Ayuntamiento, poniendo en marcha un plan a largo plazo de generación de empleo.

Desde el Grupo Municipal Socialista compartimos totalmente este planteamiento, consideramos que la Huerta no sólo es el principal signo de identidad de Murcia sino que además tenemos que verla como una oportunidad para salir de la crisis, combinando fórmulas que la preserven de la voracidad urbanística con la creación de pequeños negocios orientados a Los sectores turísticos y primario que permitan la creación de pequeñas empresas.

También reconocemos que los cimientos de cualquier de casa son muy importantes y antes que el tejado de la misma. Desde este punto de vista, consideramos que ahora se deben incrementar todos los aspectos en formación, sobre todo cuando en nuestro municipio muchos jóvenes abandonaron muy pronto los estudios para trabajar en la construcción durante el boom inmobiliario y ahora es obligación nuestra poner en marcha planes de formación para reciclarlos en otros sectores profesionales.

Sin embargo, tenemos que ser conscientes de que la situación actual de la mayor parte del patrimonio de la Huerta se encuentra en un estado de abandono. La red de acequias, azarbes y molinos que crearon nuestros antepasados y que es un motivo de orgullo, está en una situación límite y creemos que necesita una intervención de choque como ya planteamos a este Pleno en el año 2009 que aprovecharse los fondos del Plan E para acometer una rehabilitación integral para restaurar el patrimonio del regadío tradicional de la Huerta de Murcia. Lamentablemente, el Ayuntamiento dejó escapar esta ocasión y el paso de tiempo ha deteriorado aún más su estado.

También las restricciones económicas están disminuyendo los recursos disponibles en la formación. Nosotros creemos que es el momento que la administración apueste decididamente por la formación y creemos que el Ayuntamiento debería apostar claramente por la formación y empleo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno para su debate y aprobación esta moción, proponiendo para ello que se tomen el siguiente ACUERDO:

1. Potenciar las relaciones con el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma y con los agentes privados para generar empleo y contribuir a La formación de Los desempleados a través de:

- Una Escuela Taller en colaboración con La Servicio Regional de Empleo y La Junta de Hacendados una Escuela Taller orientada a rehabilitar el patrimonio de la Huerta de Murcia.
- Talleres de empleo que potencien todas las actividades relacionadas con nuestra Huerta, el turismo y los proyectos de la Ciudad del Reciclaje y la Ciudad Alimentaria.
- Cursos de formación relacionados con actividades con nuestra Huerta, el turismo y los proyectos de La Ciudad del Reciclaje y la Ciudad Alimentaria.

2. Abrir un proceso de debate y consenso en las diferentes comisiones del Ayuntamiento para concretar las actuaciones propuestas en el punto anterior."

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Herguedas.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que recordó la moción aprobada por unanimidad en mayo de 2010 en la que se pedía financiación a la CARM y al SEF para la oferta educativa del Ayuntamiento y a la que dio lectura. Esto engarzaba con la exposición del Sr. Castro y pidiendo cursos específicos. Consideraban que era una propuesta acertada y la apoyaban.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Serna.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo de Unión Progreso y Democracia, que informó del voto favorable de su grupo. Insistió en la preocupación de su grupo en el tema de conservación de la Huerta. Por lo que iniciativas que con finalidad de creación de empleo y de protección de la Huerta les parecían muy acertadas.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Tortosa.

Tomó la palabra el **Sr. Tortosa Martínez**, Concejal de Empleo, Comercio y Empresa, afirmando que existía una gran preocupación por parte del equipo de gobierno

con el paro, y por ello sus acciones se dirigían hacia la búsqueda de soluciones al mismo a través de la creación de empleo. Explicó las líneas en las que estaban trabajando para la creación de empleo como: la Ciudad Alimentaria, dinamización del turismo, etc. Informó que en esa promoción de empleo se iban a implantar: oficinas de orientación profesional para el empleo, búsquedas específicas por Internet, aulas orientadas a la búsqueda de empleo. Continuó diciendo que coincidían con el Sr. Castro en la importancia de la formación por lo que pretenden como objetivo capacitar a las personas que así lo necesitan. En cuanto a los recursos económicos señaló que el incremento en los presupuestos para esta concejalía era del 31% lo que les permitiría seguir apostando por la reactivación económica del municipio. Seguirán potenciando las relaciones con el Servicio de Empleo y Formación, teniendo una relación estrecha con su Director con frecuentes reuniones tendentes a la colaboración. En cuanto a la Administración Central informó que iban a firmar un acuerdo para que los vehículos confiscados por el Plan Antidrogas, fueran revisados en la escuela taller para su puesta en uso antes de ser subastados. En el caso de la Administración Europea, a través de Programas Europeos, estaban volcados en alcanzar acuerdos para la consecución de fondos destinados a la búsqueda de yacimientos de empleo. También dijo que se estaba en conversaciones con distintas entidades financieras para impulsar actuaciones formativas en este sentido. Por todo lo expuesto resumió que contemplaban la realización de acciones formativas, a concretar una vez sean conocidas las dimensiones de los proyectos, para adecuarlas a las necesidades que vayan a suscitarse. En cuanto a cursos de formación y talleres de empleo relacionados con la Huerta, recordó que se había dotado con treinta y ocho mil euros un proyecto de identificación de las oportunidades de dinamización del sector turístico, dicho proyecto se realizaría en colaboración con el Servicio de Empleo y Formación, SEF.

Por lo expuesto dijo que lo que no podía compartir con carácter inmediato, para 2012, era la creación de la escuela taller propuesta en la moción, por lo que pasó a presentar una moción alternativa:

“ Continuación por parte de la Concejalía de Empleo, con sus acciones formativas en pro de la inserción laboral y la creación de empleo y dinamización de la actividad empresarial”.

Finalizó diciendo que todo lo expuesto iría acompasado con el debate con el resto de grupos políticos de la Corporación.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Castro.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, que contestó a la intervención del Sr. Tortosa diciendo que su grupo estaba abierto a cualquier tipo de reunión para consen-

suar las actuaciones, añadiendo que había que adelantarse y ser atrevidos con las mismas. En el caso de los Programas Europeos le parecía que se habían perdido algunas oportunidades, como una relativa a la restauración del patrimonio. Respecto a la moción alternativa dijo que no la podía aceptar si no se concretaba más. Entendía que los puntos de formación de su propuesta inicial si se aceptaban, pero no se admitía la escuela taller para la recuperación de la Huerta de Murcia, o no de momento. Pidió al Sr. Tortosa que le aclara si era correcta su apreciación y que concretara con algún plazo.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Herguedas.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, diciendo que entendía que los treinta y ocho mil euros iban dedicados a acciones y no de forma específica a formación. Añadió que consideraba que tanto al debate como a su resultado se debía dar traslado a la comisión de carácter social que asesora al SEF, para que orientara la actividad de sus cursos de formación en el sentido en el que se estaba debatiendo. En cuanto a la oferta de cursos de formación y talleres dijo que estaban más que justificadas, siendo insuficiente el número de plazas, y por ello planteó que el Ayuntamiento hiciera todos los esfuerzos posibles para recabar fondos para estas actuaciones. En último lugar dijo que no se podía reconsiderar el turismo de la Huerta si no se recuperaba el patrimonio de la misma, y para ello la escuela taller propuesta sería un instrumento útil, por lo que pidió al Sr. Tortosa que lo reconsiderara.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Serna.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, que informó que apoyaban la moción inicial, y en el caso que la alternativa incluyera alguna referencia a la escuela taller en la Huerta, votarían a favor de esta última, en otro caso se abstendrían por no tener relación con la presentada inicialmente.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Tortosa.

Tomó la palabra el **Sr. Tortosa Martínez**, Concejal-Delegado de Empleo, Comercio y Empresa, que resaltó que no habían eliminado la posibilidad de hacer la escuela taller propuesta en un futuro, pero no era asumible en el 2012. Según los estudios hechos por la Agencia de Desarrollo Local y el Observatorio, son otras actividades las que tienen más interés. Aclaró al Sr. Castro que ello no era óbice para poner en común, a través de las comisiones, lo que se considere que se debe hacer y que en un futuro se haga como el caso de esta escuela taller para la recuperación de la Huerta. Finalizó manteniendo su alternativa y que la escuela taller no se podía realizar en el 2012.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Castro

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, que informó del apoyo de su grupo a todas las actividades planteadas para el 2012 y en aras de posibilitar un acuerdo sobre la moción alternativa dijo al Sr. Tortosa que, si aceptaba que para el 2013 estuviera incluida la Escuela Taller de Recuperación del Patrimonio de la Huerta, su grupo apoyaría la alternativa.

Tomó la palabra el **Sr. Tortosa Martínez** que contestó señalando que a resultados del estudio a realizar con el SEF, posiblemente también fuera idóneo emprender esa actuación. Por ello pidió que esperaran a que dicho estudio y a los resultados que de él se deriven.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Herguedas.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, que pasó a matizar su anterior propuesta por si con ello se llegaba a un acuerdo. Continuó diciendo que podía completarse el texto de la moción alternativa del Sr. Tortosa con otro punto en el que se diga: “El Pleno del Ayuntamiento traslada al SEF su interés para que en próximos cursos se pueda establecer un Taller de Recuperación de Patrimonio de la Huerta, en el ámbito de los próximos cursos.”

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Tortosa.

Tomó la palabra el **Sr. Tortosa Martínez**, que contestó a la propuesta de la Sra. Herguedas que consideraba que podía ser oportuno añadir al texto de su alternativa que: “Contemplar la posibilidad de trasladar al SEF una futura Escuela Taller de Recuperación del Patrimonio de la Huerta de Murcia”

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, informando que su grupo aceptaba el texto alternativo.

El texto definitivo de la moción alternativa presentada por el Sr. Tortosa es el siguiente: “Primero.- Continuación por parte de la Concejalía de Empleo, con sus acciones formativas en pro de la inserción laboral y la creación de empleo y dinamización de la actividad empresarial.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento traslada al SEF su interés para que en próximos cursos se pueda establecer un Taller de Recuperación de Patrimonio de la Huerta, en el ámbito de los próximos cursos ”.

Terminado el debate se sometió a votación la moción alternativa que se aprobó por unanimidad.

B. MOCIONES DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-VERDES

4.11.MOCION DEL SR. TORNEL AGUILAR PARA LA ELABORACION DE UN ESTUDIO SOBRE LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL

Y LAS ACCIONES QUE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA PODRÍA REALIZAR PARA EVITARLO.

Por el **Sr. Tornel Aguilar** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"La situación de crisis económica y de desempleo ha llevado a gran cantidad de ciudadanos y familias del Municipio de Murcia a una situación que puede suponer su exclusión social y su situación de pobreza.

Son familias pertenecientes anteriormente a clases medias e incluso pequeños empresarios que ante la imposibilidad de continuar con sus actividades se enfrentan a un mercado de trabajo con altísimas tasas de desempleo.

Si entre todas las instituciones y agentes sociales no se realizan acciones en su favor podemos llegar a la situación de que la tasa de pobreza del municipio se multiplique exponencialmente, saturándose las redes familiares de apoyo.

Para ello y de forma previa es necesario elaborar un estudio que analice la cantidad de personas que se encuentran en esta situación en el Municipio y que pueda incluir otras circunstancias o características, como la distribución geográfica, que puedan considerarse relevantes. A partir de ahí se podrá abordar con mejores instrumentos lo que puede hacer el Ayuntamiento de Murcia dentro de sus competencias y su limitado presupuesto para ayudarles. Para este estudio se debería contar con la Universidad de Murcia y con las asociaciones que se encuentren trabajando sobre el terreno con los más desfavorecidos.

Por todo esto el concejal que suscribe propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Realizar un Convenio con la Universidad de Murcia y las asociaciones interesadas del Municipio de Murcia para elaborar un estudio sobre la situación de las personas en riesgo de exclusión social en el municipio y las posibles acciones que se pueden llevar desde la corporación."

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Hernández.

Tomó la palabra la **Sra. Hernández Ruiz**, del Grupo Socialista, que consideró que para un buen funcionamiento de los servicios sociales municipales debía actuarse de forma previsora y no esperar a surjan los problemas. Finalizó que coincidiendo con los planteamientos de la moción, su grupo la apoyaría.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Pelegrín.

Tomó la palabra la **Sra. Pelegrín García**, Concejala de Bienestar Social y Sanidad, que en cuanto a la petición de un convenio con la UMU, señaló que las actuaciones que se efectúan dentro del ámbito de competencias de su concejalía parten de un conocimiento previo de la situación facilitada por la sociedad civil, lo que no quiere decir que se base en un plan escrito, pero seguirán actuando en colaboración con las distintas organizaciones y más aún en estos momentos de crisis. Presentó un listado de lo que había supuesto el estudio de todos los datos relacionados con los procesos de acompañamiento social. También con la CARM habían trabajado en el diseño y validación de una herramienta de valoración de situaciones de exclusión social. Contaban con un manual con 60 indicadores de exclusión, actividades y jornadas donde se habían puesto sobre la mesa las situaciones que se estaban dando, dio ejemplos de algunos de esos actos. Continuó recordando la existencia del observatorio de la exclusión social de la UMU con quien han trabajado y colaborado. Como consecuencia de todas esas colaboraciones con ONG, UMU, CARM, Fundaciones etc. podía afirmar que tenían un conocimiento de lo que estaba pasando y por tanto de las nuevas situaciones que se estaban dando en los dos últimos años, y que no fueron previsibles por lo que las soluciones se han ido poniendo a posteriori. En los tres últimos años habían sido muchos los proyectos que se habían puesto en marcha con un presupuesto de mas de cuatro millones de euros. A la propuesta para que la UMU hiciera un estudio de la situación, les parecía bien, pero en cuanto a la disposición de fondos por parte del Ayuntamiento indicó que tenían que emplearlos en actuaciones directas para atender necesidades básicas y no en estos proyectos.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Tornel.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que señaló que en la moción presentada no habían cuantificado cantidades económicas, lo que planteaban era el convenio con la Universidad.

Tomó la palabra la **Sra. Pelegrín García** que informó que ya existía un convenio marco con la Universidad en apoyo a la escolaridad, voluntariado en refuerzo escolar, y otras muchas materias. Finalizó que estaban dispuestos a colaborar sin coste alguno.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar** que preguntó quien debía impulsar esa colaboración.

Tomó la palabra la **Sra. Pelegrín García** que le contestó que la UMU en otras ocasiones se había puesto en contacto con el Ayuntamiento y si cuenta con un último estudio ella como Concejala responsable del área estaría encantada de recibirlos. Fina-

lizó que si la propuesta de convenio implicaba algún coste para el Ayuntamiento no sería viable cuando tienen otras necesidades básicas a las que atender.

Tomo la palabra el **Sr. Tornel Aguilar** que reiteró que no habían hecho un planteamiento económico, sino de sugerir a la Universidad la necesidad de contar con un diagnóstico específico del municipio.

Tomo la palabra la **Sra. Pelegrín García** que reiteró que su puerta estaba abierta, así como su disposición de colaborar a coste cero.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por dieciséis votos en contra del Grupo Popular, ocho votos a favor de los cuales seis fueron del Grupo Socialista, dos del Grupo de Izquierda Unida-Verdes y dos abstenciones del Grupo Unión, Progreso y Democracia y dos abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

4.12.MOCION DEL SR. TORNEL AGUILAR PARA LA UTILIZACION DE LA JUNTA DE PORTAVOCES EN LAS JUNTAS MUNICIPALES

Por el **Sr. Tornel Aguilar** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"El funcionamiento de las Juntas Municipales viene regulado de forma muy escueta en el Reglamento de Participación Ciudadana. En numerosas ocasiones desde los grupos de la oposición se ha pedido que se elabore un reglamento de funcionamiento de las Juntas Municipales que ayude a su funcionamiento.

En la actual situación, cada alcalde pedáneo funciona según su criterio, lo que lleva a que algunas Juntas sean bastante transparentes y otras todo lo contrario. Hay Juntas Municipales donde resulta prácticamente imposible conseguir la información que se va a debatir en los plenos, vulnerando los derechos de participación de los vocales de la oposición y por extensión de la ciudadanía.

Ante la negativa del Grupo Municipal del PP de elaborar un reglamento que solucionaría todos estos problemas, traemos este Pleno una medida que se aplica en algunas Juntas Vecinales como la de Puente Tocinos o La Alberca con bastante éxito, y es la recomendación a todos presidentes de las juntas municipales para que antes de cada pleno realicen una reunión con los portavoces de los distintos grupos con presencia en la junta para que puedan informarse de los puntos a tratar en la junta municipal con la antelación suficiente para prepararlos.

Por todo esto el concejal que suscribe propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Se recomendará a todas las Juntas Municipales a través de sus presidentes para que convoquen a los portavoces municipales antes de cada pleno con objeto de informarles de los puntos que se trataran en las mismas."

Tomó la palabra el **Sr. Moya-Angeler**, como Presidente en funciones de la sesión, informando que dicha moción había sido retirada.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, Concejal del Grupo de Izquierda Unida-Verdes, informando que dicha moción había sido consensuada con el Sr. Herrero, para presentarla al Pleno, pero no había sido retirada.

Tomó la palabra el **Sr. Herrero Martínez**, Concejal Delegado de Mercados, Consumo y Descentralización, que dijo que cuando habló con el Sr. Tornel en el contexto de la moción presentada, le informó que lo que en ésta se proponía ya estaba reflejado en el Reglamento. Continuó explicando que había mostrado al Sr. Tornel la relación de lo que se solicitaba en todos los Plenos de las Juntas Municipales, quedando a disposición de las mismas cuantos antecedentes se tengan de los asuntos para que se puedan conocer antes de proceder a las deliberaciones.

El **Sr. Moya-Angeler** aclaró que si seguían con la moción se debería votar, en caso contrario se consideraba retirada.

Tomó la palabra el **Sr. Secretario del Pleno** para informar que una cosa era que se hubieran puesto de acuerdo en cuanto a que lo expresado en la moción ya se venía cumpliendo o se iba a cumplir y por tanto retirarla, y otra cosa era que fuera a haber un consenso para votar de forma afirmativa por parte de los dos grupos, en cuyo caso habría que proceder a dicha votación.

El **Sr. Tornel Aguilar** informó de su confusión, él había entendido que se iba a tratar la propuesta aunque hubiera quedando de manifestó el acuerdo respecto a la misma.

Tomó la palabra el **Sr. Herrero Martínez** que insistió que el acuerdo alcanzado radicaba en el hecho de que lo solicitado en la moción, ya se estaba haciendo en los Plenos de las Juntas.

Tomó la palabra el **Sr. Moya-Angeler** para confirmar que la moción decaía por retirarla el Grupo Izquierda Unida-Verdes.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar** e informó que no retiraban la moción y lamentaba no haber entendido los extremos de la conversación mantenida con el Sr. Herrero de la que él interpretó que, no había inconveniente en dar el nombre de Junta de Portavoces al instrumento ya existente, pero que no se podía hacer por no venir recogido así en el Reglamento actual. Por ello él había creído que el acuerdo al que habían llega-

do era presentar al Pleno esta recomendación, aun sin emplear el nombre de Junta de Portavoces. Lamentó haber interpretado mal la conversación.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Garries.

Tomó la palabra la **Sra. Garries Medina**, del Grupo Socialista, que informó que su grupo iba a apoyar la moción presentada por el Sr. Tornel, coincidiendo con él en la necesidad de la recomendación planteada. Incidió respecto al cuerpo de la moción, en la negativa del Grupo Popular a la realización de un Reglamento específico para el funcionamiento de las Juntas Municipales. Su grupo consideraba que esto seguía siendo necesario aún existiendo el Reglamento de Participación Ciudadana, por no quedar claros en él todos los extremos del procedimiento y que hacia necesario recurrir al del Pleno. Finalizó diciendo que en muchas ocasiones se producían incumplimientos del reglamento por partes de los vocales de las Juntas, por lo que pedía que se les hiciera una llamada al orden.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Herrero.

Tomó la palabra el **Sr. Herrero Martínez** que dirigiéndose a la Sra. Garries dijo que con el tiempo que llevaba formando parte de la Corporación no entendía que aun no conociera los reglamentos municipales existentes que regulaban el funcionamiento de las Juntas Vecinales. Continuó explicando al Sr. Tornel que en el Reglamento de Participación ya se contemplaba lo que éste proponía en su moción, pero con otra forma y no como Junta de Portavoces, pasando a dar lectura al artículo 52.1 y 52.2. donde quedaba especificado este aspecto.

Tomó la palabra la **Sra. Garries Medina** que quiso aclarar su anterior exposición en cuanto a que ella había reconocido la existencia de varios reglamentos, pero lo que su grupo proponía era la existencia de un único reglamento para todo aquello concerniente a las Juntas Municipales. Indicó al Sr. Herrero que además del Reglamento por él referido, en las Juntas en muchos casos debe acudir al Reglamento de la Corporación del Ayuntamiento. Finalizó informando del voto favorable de su grupo a la moción.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por diecisiete votos en contra del Grupo Popular y nueve votos a favor de los cuales cinco fueron del Grupo Socialista, dos del Grupo de Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia y dos abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

C. MOCIONES DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

4.13.MOCION DEL SR. SOTOMAYOR SANCHEZ SOBRE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VIAS EN LA URBANIZACION TRAMPLIN HILLS EN LA PEDANIA DE GEA Y TRUYOLS.

Por el **Sr. Sotomayor Sánchez** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"Un grupo de afectados del caso "Trampolin Hills" (el asunto actualmente se encuentra en proceso judicial) denuncia que en la pedanía de Gea y Truyols (en la urbanización Trampolin) existen dos calles con los nombres de dos imputados en el proceso: Antonio Martínez, y Rafael Aguilera. Debido a la gravedad del proceso y del número de afectados, este grupo solicitó en septiembre de 2011 al Alcalde de Murcia, y al pedáneo de Gea y Truyols el cambio de denominación de estas dos vías. Los afectados no han recibido respuesta, ni las calles han sufrido modificación.

Por todo lo expuesto se solicita que se debata y someta a votación el siguiente ACUERDO:

Que a petición de afectados en el caso "Trampolin Hills" se proceda a cambiar la denominación de la calle "Antonio Martínez", y "Rafael Aguilera" por otros nombres sin vinculación a la empresa promotora ni a la urbanización."

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Durán.

Tomó la palabra el **Sr. Durán García**, del Grupo Popular, y dijo que en esencia estaban de acuerdo con el contenido, pero informó que ya había sido convocado un Pleno en la Junta Municipal de Gea y Truyols para ese día, en el que uno de los puntos del orden del día era el planteado en la moción. Por ello consideraba que se debía esperar a conocer la decisión de la Junta en ese sentido, como en otras ocasiones habían demandado los grupos de oposición, y en caso que se considere que su decisión no era la correcta debatirlo. Por lo expuesto informó que no apoyarían la moción.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Serna.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión Progreso y Democracia, que insistió en que su grupo solo trasladaba la petición planteada por los propios vecinos afectados, que ya se habían puesto en contacto con el Alcalde Pedáneo y con el Sr. Cámara a los que enviaron sendos escritos comunicando la petición. Al no recibir respuesta contactan con ellos que dan traslado de la petición a través de la moción. Su grupo carecía de la información expuesta por el Sr. Durán sobre el desarrollo de un Pleno en Gea y Truyols con la inclusión de este tema, pero siendo así no tenían inconveniente en retirar la moción.

Tomó la palabra el **Sr. Durán García** para explicar que como las peticiones referidas por el Sr. Serna se habían recibido y trasladado al pedáneo para que éste lo incluyera en el orden del día y desde allí se tomen las decisiones. Informó que le constaba que esos nombres se iban a quitar.

Tomo la palabra el **Sr. Serna Alfonso** que recordó que las peticiones de los vecinos se presentaron en septiembre del 2011 y no figurando en el orden del día de la Junta hasta tanto su grupo no presentó esta moción al Pleno. Concluyó informando que su grupo retiraba la moción ante las explicaciones dadas por el Sr. Duran.

4.14.MOCION DEL SR. SERNA ALFONSO RELATIVA A LA DACIÓN EN PAGO DE HIPOTECAS SOBRE VIVIENDA.

Por el **Sr. Sotomayor Sánchez** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

"La grave situación económica por la que atraviesa nuestro país ha multiplicado las situaciones de especial vulnerabilidad de muchos ciudadanos españoles. Una de las más graves es, sin duda, la de quienes sufren la ejecución de la hipoteca sobre su vivienda. A diferencia de las empresas y sociedades, las personas no pueden liberarse de sus deudas con las entidades bancarias entregándoles los bienes de los que son titulares, como la vivienda hipotecada, sino que se ven obligados a pagar el resto de su deuda hipotecaria con cualquier ingreso o bien futuro que adquieran tras perder su casa. Tal situación comporta una grave discriminación para los ciudadanos individuales, indefensos ante consecuencias de la crisis económica como la pérdida del empleo y el descenso del valor de mercado de su propiedad pero no de su deuda hipotecaria, sobre todo teniendo en cuenta que, para la gran mayoría de las familias españolas, la vivienda es la mayor inversión de su vida, a la que dedican la mayor parte de sus ingresos y ahorros.

El incremento meteórico del desempleo como consecuencia de la crisis es la causa de que muchas familias no puedan hacer frente a las obligaciones de una hipoteca bancaria sobre un bien, su casa, que en muchos casos tiene en la actualidad un valor de mercado menor que el de la adquisición. Además, la legislación vigente en materia hipotecaria concede al acreedor una evidente posición de ventaja al tolerar la manipulación del precio de mercado de la vivienda con diferentes argucias. Esto ha conllevado el aumento de los desahucios por ejecución de hipoteca, sin que la deuda quede amortizada. Por el contrario, tras la pérdida de la vivienda la hipotecada es la vida laboral de esas personas: el sueldo que les corresponda si trabajan por cuenta ajena, y su derecho a ad-

quirir nuevos bienes o iniciar un negocio. Ello reduce sus oportunidades de recuperación económica, profesional y laboral, con graves consecuencias en todos los órdenes personales, pero también en la recuperación económica del país y en su cohesión social.

Los Ayuntamientos son instituciones particularmente sensibles a las consecuencias del aumento de los desahucios, de las que son víctimas sus vecinos, y por tanto de un sistema bancario, hipotecario y concursal que no ha tenido en cuenta las posibles consecuencias de una crisis como la actual, en buena medida causada por una burbuja inmobiliaria que encareció en su momento el precio de los créditos hipotecarios y que ahora, al estallar, disminuye drásticamente el valor de mercado de los bienes hipotecados, generando el círculo vicioso de alto endeudamiento familiar y pérdida del valor de sus propiedades. Un círculo vicioso extremado en el caso de las personas desahuciadas. Sin embargo, los Ayuntamientos no cuentan con las competencias legislativas ni ejecutivas adecuadas para resolver el origen de este problema ni, en muchos casos, con los recursos necesarios para corregir sus consecuencias.

La grave situación en la que se encuentran las personas desahuciadas, o que pueden ser objeto de un próximo desahucio, exige modificaciones legales que corresponden al Parlamento nacional. La más importante es el cambio de la legislación concursal para evitar que, perdida la casa, penda sobre el deudor como espada de Damocles la deuda no cubierta hasta que sea pagada con las rentas de su trabajo futuro. Y, para prevenir situaciones futuras similares, es necesaria una legislación de dación en pago que permita cancelar la deuda hipotecaria con la entrega de la vivienda hipotecada.

Por otra parte, en el Estado de derecho las acciones políticas que se emprendan para hacer frente al problema de los desahucios, y a los derivados de la legislación hipotecaria y concursal en una situación de crisis causada por una burbuja inmobiliaria y financiera, deben ser respetuosas con el principio de seguridad jurídica, sin el cual es inviable el sistema democrático.

En el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 22 de julio de 2011, y a propuesta del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes, se debatió este asunto, sin embargo la moción alternativa presentada por el grupo popular (finalmente aprobada más un añadido de IU-Verdes) quedó así: “Instar a todos los grupos parlamentarios para solucionar el problema de los desempleados que se encuentren en peligro de perder su vivienda y que se estudie la dación en pago”. A criterio de nuestro grupo municipal no quedó suficientemente detallado ni explicado el deseo de iniciar las importantes reformas que lleven a cabo una adecuada implantación de la “dación en pago”.

Junto a ello, la situación económica, lejos de haber mejorado, no ha hecho más que empeorar en el último semestre y consideramos adecuado que el Ayuntamiento fa-

cilite a los ciudadanos en riesgo de perder su vivienda el necesario apoyo y asesoramiento para la búsqueda de una solución a su problema hipotecario.

Por todo lo expuesto se solicita que se debata y someta a votación el siguiente ACUERDO:

1.- Proponer al Congreso de los Diputados la modificación de la Ley Hipotecaria, de modo que la responsabilidad derivada del préstamo hipotecario esté limitada al valor de la finca o fincas hipotecadas. Esto es, la regulación de la DACION EN PAGO como regla general de extinción del crédito hipotecario.

2.- Proponer al Congreso de los Diputados a la modificación de la legislación concursal para instaurar con carácter de urgencia el sistema “fresh star”, para que una vez ejecutado todo el patrimonio embargable del deudor hipotecario, la deuda restante quede cancelada por decisión judicial sin necesidad del consentimiento del acreedor.

3.- Proponer el resto de modificaciones legales necesarias para garantizar la mediación entre el deudor hipotecario y el acreedor que evite el concurso y la pérdida de la vivienda, así como aquellas que faciliten la dación en pago aún en créditos hipotecarios que no lo hayan previsto.

4.- Que este Ayuntamiento habilite un servicio u oficina que tenga como función mediar en los casos de desahucio en curso en el municipio de Murcia, apoyando a los vecinos desahuciados que lo soliciten y buscando en cualquier caso la garantía de su derecho constitucional a la vivienda sin menoscabo de la seguridad jurídica."

El **Sr. Serna** al finalizar su exposición informó que su grupo retiraba el punto cuarto del acuerdo propuesto, por haberse debatido ya en la actual sesión del Pleno.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Fuentes.

Tomó la palabra la **Sra. Fuentes García-Lax**, Portavoz del Grupo Popular, que dijo que su grupo mantenía la misma postura ante este tema estuviera en el gobierno el Partido Socialista o ahora con el Gobierno del Partido Popular, y por ello propuso como moción alternativa que se sometiera a votación el texto de la propuesta que en su momento se aprobó por unanimidad de todos los grupos y que era la siguiente:

“ Instar a todos los grupos parlamentarios para solucionar el problema de los desempleados que se encuentran en peligro de perder su vivienda y que se estudie la dación en pago”.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Castro.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que manifestó el acuerdo de su grupo con la intervención de la Sra. Fuentes, y en cuanto a la alternativa planteada la posición sería favorable.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Tornel.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, y dijo que su grupo también consideraba que la Sra. Fuentes tenía razón en su planteamiento, pero el Grupo Unión, Progreso y Democracia, planteaba un matiz en cuanto a iniciar las reformas pertinentes, y consideraban que esto se debía recoger en la alternativa.

Terminado el debate se sometió a votación la moción alternativa que se aprobó por veintiún votos a favor, de los cuales quince votos fueron del Grupo Popular y seis votos del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones dos del Grupo de Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y tres abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

Se incorporó el **Sr. Alcalde** a la sesión.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

MOCION CONJUNTA URGENTE DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-VERDES Y UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA.

Concluido el orden del día el **Sr. Secretario** tomó la palabra informando que los grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Unión, Progreso y Democracia habían presentado una Moción Conjunta Urgente que pasó a dar lectura:

"Cientos de vecinos atraviesan cada día las puentes peatonales, Pasarela Jorge Manrique, conocida popularmente como Pasarela Calatrava, y Pasarela Manterola, para sus desplazamientos entre el barrio del Infante y Vistabella en el primer caso, y entre el barrio del Carmen y el Plano de San Francisco. El pavimento de estas infraestructuras se encuentra muy deteriorado, con cristales rotos, lo que genera situaciones de inseguridad para los peatones que los cruzan cada día. La peligrosidad se agrava con la humedad y la lluvia de esta época del año y antes de que suceda algún accidente, los vecinos de estos barrios han iniciado movilizaciones para exigir al Ayuntamiento de Murcia que acometa soluciones definitivas a este problema.

Es por todo ello que creemos que el Pleno de la Corporación debe pronunciarse sobre los hechos expuestos aprobando, tras su declaración de urgencia y debate, el siguiente acuerdo urgente:

1. Que el Ayuntamiento de Murcia ponga en marcha medidas con carácter inmediato para resolver el mal estado del pavimento de las pasarelas peatonales Jorge Manrique y Manterola."

El **Sr. Alcalde** dio paso a la votación de la urgencia de la moción, que fue aprobada por unanimidad.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Zapata.

Tomó la palabra el **Sr. Zapata Ros**, del Grupo Socialista, que señaló que lo urgente era evitar los riesgos para la integridad física de las personas al poder resbalar, acometiendo las reformas necesarias para ello.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que preguntó si se cambiaba el texto de la propuesta, entendiendo que no era lo mismo reparar desperfectos que solventar posibles resbalones por el pavimento.

Tomó la palabra el **Sr. Zapata Ros** que indicó que en cada espacio el problema a subsanar era distinto: en la pasarela de Vistabella su diseño la hacía especialmente resbaladiza y en la pasarela Manterola era un problema de desgaste del pavimento. Por ello la propuesta era dar solución a los dos casos con la mayor celeridad posible.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Tornel.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que asumiendo que la urgencia en la presentación de la moción había dado lugar a una redacción no del todo acertada, continuó diciendo que las pasarelas referidas presentaban problemas distintos en un caso era de deterioro y en el otro consecuencia de su propio diseño, que daba lugar al deterioro y los accidentes, por lo que plateó rehacer el texto de la propuesta.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que concluyó que no era necesario revisar el texto entendiendo que lo que se tuviera que arreglar que se arreglara y lo más rápidamente posible.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar** subrayando que era mejor que se diera una buena solución, a una solución rápida.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** diciendo que desde la Junta de Vistabella ya en varias ocasiones lo habían puesto de manifiesto y que correspondía a los técnicos municipales proponer las soluciones.

A continuación se votó la moción que se aprobó por unanimidad.

5. DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Dar cuenta de **RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**, adoptadas desde la anterior sesión plenaria, que se relacionan a continuación, quedando enterada la Corporación.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 14	Nombramiento de Vocales de la Junta Municipal de Lobosillo
Día 16	Nombramiento de Consejeros del Consejo Escolar de Murcia
Día 17	Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales
Día 19	Designación de suplentes para ejercer funciones de Presidencia en las Mesas de Contratación, por ausencia del titular
Día 21	Aprobar el expte nº 14/2011 de modificación de crédito por incorporación de remanentes de crédito, por importe total de 121.065,05 €
Día 22	Proceder a la suspensión de expte de revocación de autorización de uso del módulo 28 bis del Pabellón A del Mercado de Frutas y Hortalizas
“	Idem., del módulo 28
“	Idem., del módulo 22
“	Idem., del módulo 5 del Pabellón B a J.A.F. Gallego S.L.

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 9	Declarar extinguida y dejar sin efecto la autorización concedida para la venta en módulo nº 21 del Pabellón B del Mercado de Frutas y Hortalizas, por incumplimiento de pago
Día 9	Nombrar en representación de la Asociación de Vecinos de Llano de Brujas, Vocal de la Junta Municipal de Llano de Brujas, con voz pero sin voto
“	Nombrar en representación de la Asociación de Vecinos Ntra. Sra. de los Remedios-San Antonio, Vocal de la Junta Municipal Santa María de Gracia-San Antonio, con voz pero sin voto
Día 11	Nombrar en calidad de funcionario eventual a Fernando Cuñado González, para apoyo al Grupo Municipal Socialista
Día 12	Nombrar en calidad de funcionario eventual a Francisco Javier Muñoz rubio, para apoyo al Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes
“	Nombrar en calidad de funcionario eventual a Abel Pérez Rodríguez, para apoyo Areas de Gobierno
Día 13	Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales
Día 16	Nombramiento de Vocales en la Junta Municipal de La Arboleja
“	Delegar la Presidencia de la Fundación Murcia 21, Diseño y Moda, a D. Miguel Cascales Tarazona y proponer a D. José María Tortosa Martínez como Representante del Ayuntamiento
“	Compensación de gastos en el mes de enero a los titulares de las Juntas Municipales de Pedanías
“	Compensación de gastos en el mes de enero a los titulares de las Juntas Municipales de Barrios
Día 18	Dejar sin efecto el régimen de asistencias o indemnizaciones por concurrencia a las reuniones de la Junta Local de Seguridad Ciudadana
Día 18	Nombrar a D. Juan Miguel Vera Alcaraz como Presidente de la Junta Municipal de Baños y Mendigo
“	Nombrar a D ^a . M ^a Gabriela Abril Pérez como Presidenta de la Junta Municipal de Rincón de Beniscornia

“ Actualización de las autoridades de firma para la tramitación telemática de inserción de textos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 9	Ordenar el inicio de expte. sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
“	Sancionar con multa por la comisión de dos infracciones tipificadas en la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios infractores (2 decretos)
Día 12	Ordenar el inicio de expte. sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (10 decretos)
Día 13	Declarar la no existencia de infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía y archivo del expte. sancionador
Día 13	Sancionar con multa por la comisión de infracción tipificada en la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios infractores (7 decretos)
Día 13	Ordenar el inicio de expte. sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (3 decretos)
Día 14	Declarar la no existencia de infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía y archivo del expte. Sancionador
“	Ordenar el inicio de expte. sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (3 decretos)
“	Sancionar con multa por la comisión de dos infracciones tipificadas en la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
Día 15	Ordenar el inicio de expte. sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (4 decretos)
“	Sancionar con multa por la comisión de dos infracciones tipificadas en la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios infractores (3 decretos)
Día 16	Sancionar con multa por la comisión de infracción tipificada en la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
Día 19	Requerir al grupo de personas ocupantes del inmueble en construcción sito en Carril de la Parada de Ctra. de El Palmar de Murcia, para que en plazo máximo de 48 horas, desalojen el mismo.

- “ Sancionar con multa por la comisión de infracción tipificada en la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios infractores (7 decretos)
- Día 19 Declarar la prescripción del procedimiento sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
- “ Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 21.534 €
- “ Concesión de licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años
- Día 20 Ordenar el inicio de expte. sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía
- “ Declarar la no existencia de infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía y archivo del expte sancionador
- Día 21 Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas de Emergencia Social por importe de 6.150 €
- Día 23 Desestimar solicitudes de ayudas presentadas a personas, por no cumplir los requisitos para su concesión
- Día 27 Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 15.923 €
- Día 28 Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y la Asociación "Mater Familiae" y concesión de una subvención por importe de 8.500 €
- “ Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 17.896,91 €
- Día 30 Conceder a la Asociación Murciana de Síndrome de Fatiga Crónica y Fibromialgia una subvención por importe de 3.000 €
- Día 30 Anular la ayuda económica para transporte en taxi de minusválidos físicos gravemente afectados en su movilidad por importe de 356,49 € por fallecimiento de la titular
- “ Anular la subvención concedida al Centro de la Mujer de Guadalupe por importe de 1.200 €

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 2	Subsanar error material advertido en decreto de fecha 14 de diciembre de 2011, concretamente en el nº del DNI
“	Subsanar error material advertido en decreto de fecha 20 de diciembre de 2011, concretamente en el nº del DNI
“	Subsanar error material advertido en decreto de fecha 19 de diciembre de 2011, concretamente en el nº del NIE
Día 9	Concesión de licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años
Día 12	Imponer una multa a propietario de una tienda de alimentación sita en C/ Alvarez Quintero, 32 de Murcia, por la comisión de una infracción leve a la Ley 14/1986 General de Sanidad

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 29	Imponer una sanción de 90,15 € por ocasionar molestias en el vecindario mediante gritos en alta voz.
“	Imponer una sanción de 300,51 € por superar el nivel de ruido en el vehículo C7122BGM.
“	Imponer una sanción de 300,51 € por superar el nivel de ruido en el vehículo C-9405-BPB.
Día 30	Imponer una sanción de 90,15 € por ocasionar molestias en el vecindario mediante música excesivamente alta desde el vehículo: (2 Decretos)
“	Imponer una sanción de 90,15 € por molestias mediante ruidos producidos con la motocicleta CBR600F
“	Imponer una sanción de 300,51 € por ruido excesivo en el vehículo: (2 Decretos)
	- C5112BPY
	- C1555BSH

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 12	Autorizar la instalación de atracción de feria “Camas Elásticas” en jardín Malecón del 12 de diciembre de 2011 al 9 de enero de 2012.
“	Autorizar la instalación de atracción de feria “Tren de la Bruja” en jardín Floridablanca del 12 de Diciembre de 2011 al 9 de Enero de 2012.
Día 14	Autorizar a la Representaciones Francisco y José, S.L., la realización de la “II Feria de Navidad Zarandona 2011”, organizada por la Junta Municipal de Zarandona en el Jardín de San Felix y en las calles Aurora y Victoria Navarro Hellín, durante los días 16, 17 y 18 de Diciembre.
“	Autorizar a la Asociación de Comerciantes del Barrio del Carmen, el montaje de la instalación de una carpa para el desarrollo de la Campaña de Navidad, durante los días 14 de Diciembre al 11 de Enero en el Jardín de Floridablanca.
Día 15	Autorizar el uso del jardín del Malecón para la instalación de atracción de feria “Camas Elásticas” durante los días 12 de Diciembre de 2011 al 9 de Enero de 2012.
“	Autorizar el uso del jardín de Floridablanca para la instalación de atracción de feria “Tren de la Bruja” durante los días 12 de Diciembre de 2011 al 9 de Enero de 2012.
Día 19	Requerir para que proceda a la retirada en el plazo de 10 días, del quiosco de helados de temporada que tiene instalado a: (3 Decretos).
	- en c/ Mayor (Jardín-Recinto de Fiestas) de Sangonera La Verde.
	- en Avda. San Ginés (Jardín) San Ginés (Murcia).

- en Jardín Alcer en El Palmar (Murcia).

- Día 20 Autorizar el montaje de la atracción de feria “Camas Elásticas” en jardín Malecón del 23 de Diciembre de 2011 al 9 de Enero de 2012.
- Día 20 Ordenar la iniciación de expediente sancionador por ocasionar molestias con música excesiva a: (34 Decretos).
- Día 22 Autorizar la instalación de atracción de feria, “Camas Elásticas” en el jardín del Malecón en el periodo de 23 de Diciembre de 2011 al 9 de Enero de 2012.
- Día 28 Adjudicar a varios Centros Educativos y AMPAs subvenciones relativas al programa de Ayudas para desarrollar actividades de Educación Ambiental, en el municipio de Murcia durante 2011, por un importe total de 7.849,84 € y denegar la concesión de subvención a otros.

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 2	Autorizar a Escuela de Ballet Zarissa, para celebrar un festival fin de curso, en el Jardín de la Seda, los días 27, 28 y 29 de Junio.
Día 3	Autorizar el montaje de la atracción de feria, en Plaza del Rocío del 13 de Enero al 22 de Enero de 2012 a: (5 Decretos). <ul style="list-style-type: none">- Mini-scalextric.- Pista americana.- Pistilla de coches, tobogan hinchable y scalextric.- Mini tren infantil y camas elásticas.- Torito Infantil.
Día 10	Autorizar el montaje de la atracción de feria Tómbola de Tiro, durante los días 13 de enero de 2012 al 22 de enero de 2012, en Plaza del Rocío.
Día 11	Autorizar para la instalación de la atracción de feria, en la Plaza del Rocío durante los días 13 al 22 de Enero de 2012 a: (6 Decretos). <ul style="list-style-type: none">- Mini-Scalextric.- Tómbola de Tiro.- Torito Infantil.- Pista Americana.- Mini tren infantil y camas elásticas.- Pistilla de coches y Tobogán Hinchable y Scalextric.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES, JUVENTUD Y TURISMO

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 16	Aprobar las bases del Convenio de Colaboración con la Asociación Tennis Life, para el desarrollo de actividades deportivas docentes en Instalaciones Deportivas, en el Curso 2011/2012
Día 19	Aceptar la participación en el proyecto de Servicio Voluntario Europeo de referencia GR-21-52-2011-R4, acción 2 del programa “La Juventud en acción”, y confirmar a la asociación K.S.D.E.O. EDRA, coordinadora del mismo

- “ Aceptar la participación en el proyecto de Servicio Voluntario Europeo de referencia LT-21-38-2011-R4, acción 2 del programa “La Juventud en acción”, y confirmar a la asociación A. Lipniun As Culture Centre, coordinadora del mismo
- Día 29 Establecer, para cada uno de los 25 I.E.S de titularidad pública del municipio de Murcia que han presentado proyecto para el desarrollo de programas de actividades extraescolares, durante el curso 2011/2012, convenio de colaboración para la ejecución de dichos programas y conceder una subvención para financiarlos por importe total de 103.500,00 €
- Día 30 Conceder subvención para la realización durante el ejercicio 2011 de programa anual de actividades a varias asociaciones, por importe total de 62.075,00 €

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 22	Autorizar, disponer y reconocer la obligación por intereses, amortización y gastos financieros devengados por entidades de crédito
Día 29	Aprobar compensación correspondiente a los Impuestos de Actividades Económicas del ejercicio 2011 de JORMA CONSTRUCCIONES S.L., por importe de 942,07 €

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 1	Aprobar compensación de deudas y créditos de EMUASA, POR IMPORTE DE 85.124,00 €
“	Aprobar factura nº110045PA00516 de RADIO MURCIA S.A. por un importe total de 14.000,00€
Día 2	Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto correspondiente a dietas de los miembros del Consejo Económico Administrativo por asistencia a la sesión celebrada el 10 de noviembre
“	Idem., por asistencia a la sesión del día 24 de noviembre
Día 3	Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia S.A., por importe de 215.893,78€, correspondiente a parte de la facturación del año en curso del consumo de agua por los distintos Servicios del Ayuntamiento
Día 12	Anular saldo de la referencia global IDPD-2006-PRESCE de 136,04 € y modificar saldo del concepto no presupuestario 30196 “Ingresos duplicados pendientes de devolución” en 293,61 €

- “ Pago de intereses de demora de 786,55 € en la devolución de parte de la subvención concedida para la realización de la 4ª fase de la Escuela Taller Cuartel Policía Local de La Alberca
- “ Autorizar compensación correspondiente a los Impuestos de Actividades Económicas del ejercicio 2011 de EL CORTE INGLES S.A., por importe de 223.412,27 €
- Día 13 Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros (2 Decretos)
- Día 14 Reconocer la obligación, aprobando el gasto de la factura correspondiente al 3º trimestre de 2011 del transporte colectivo de viajeros a la pedanía de Los Martínez del Puerto, por importe de 2.954,46 €, a la empresa Líneas y Autocarres S.A.
- “ Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 341.999,65 € y 16.295,47 € (2 Decretos)
- “ Autorizar compensación correspondiente a la liquidación de Ocupación de la Vía Pública Postes y Palomillas Facturación eléctrica Corvera S.L. de IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U., por importe de 292,17 €
- “ Rectificación de error material del acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 02/11/2011 en el que se aprobó el expediente 2011/CP001, de concertación de seis operaciones de préstamo a largo plazo por importe total de 18.977.979 €, fijando la revisión del tipo de interés como trimestral y no anual como aparecía.
- Día 15 Autorizar, disponer y reconocer la obligación por intereses, amortización y gastos financieros devengados el Instituto de Crédito Oficial
- “ Aprobar compensación de deudas y créditos de SERENOS MURCIA S.L., por importe de 2.431,38 €
- “ Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros (3 Decretos)
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de la subvención correspondiente a facturas de URBAMUSA S.A., por las obras de Rehabilitación de Fachadas y Cubiertas de los bloques 1 al 8 de Santa María de Gracia y 5 y 20 de Vistabella. (5 Decretos)
- Día 16 Idem. (4 Decretos)
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor URBAMUSA, por 440.761,00 €, correspondiente a Subvención rehabilitación antigua Casa del Reloj en Puente Tocinos
- “ Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago de 1.484,04 €, como consecuencia de la liquidación de intereses de demora correspondiente al retraso en el pago de certificaciones y/o facturas a favor de SERUNION S.A.
- “ Aprobar justificantes de subvenciones otorgadas para la realización de actividades deportivas a diversas asociaciones, por importe total de 6.300,00€
- “ Aprobar el gasto de 300€ destinado a pagar las prácticas de alumnas en el Museo de la Ciencia y el Agua del 1 al 31 de diciembre. (3 Decretos)
- Día 19 Aprobar compensación de deudas y créditos de CESPAS, Cía Española de Servicios Públicos Auxiliares S.A., por importe de 2.500.000,00 €
- Día 19 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago de 229,66 €, como con-

- secuencia de la liquidación de intereses de demora correspondiente a la devolución por reintegro de subvención para la contratación de trabajadores en situación de exclusión social dentro del proyecto “Inserción laboral” a favor de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- “ Desestimar la solicitud de suspensión del Decreto que aprueba la compensación C-139/2011 de deudas y créditos de la C.A.R.M. por importe de 402.395,28 €
- Día 19 Aprobar factura nº D000135 de URBAMUSA por importe de 34.875,27 €, derivada de encomienda de gestión.
- “ Aprobar devolución al Ministerio de Economía y Hacienda, por importe de 140.751,76€ (11ª mensualidad de reintegro) de liquidación definitiva de la participación del Ayuntamiento en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2008
- Día 20 Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
- “ Anular y dar de baja en contabilidad derechos reconocidos de ingreso por importe total de 1.812,80 €
- “ Reconocer la obligación de la factura de la Compañía Murciana de Danza, por importe de 3.041,50 €, con cargo al Convenio para promover y apoyar las manifestaciones culturales desarrolladas por grupos sociales
- “ Aprobar factura nº001/2011 por servicios prestados, a ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ARTEMISA MURCIA, por importe de 9.461,49 €
- Día 21 Nombrar habilitado, en su calidad de Presidente de la Junta Municipal de Los Dolores, para la gestión de anticipo de caja fija concedido, a D Juan Carlos Tomás Martínez y autorizarlo para la disposición mancomunada de la cuenta de titularidad municipal abierta en Caja de Ahorros del Mediterráneo
- Día 21 Aprobar el cambio de denominación de diversos préstamos
- “ Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
- “ Aprobar la justificación de Mandamientos de Pago por importe total de 215.239,80 €
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 867,65€, 2.179,40€, 67.095,12€ y 361.622,20€ (4 Decretos)
- Día 22 Idem, por importe de 336,00 € y 11.375,11 € (2 Decretos)
- “ Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
- Día 23 Estimar el recurso de reposición y aprobar la justificación de la subvención para desarrollar actividades de educación ambiental en el municipio de Murcia en 2009, aportada por importe de 688,59€ a CENTRO EXCURSIONISTA MONTA ROCA
- Día 26 Proceder al pago del reintegro e intereses de demora, en concepto de diferencias entre anticipos de subvenciones percibidas y los gastos elegibles debidamente acreditados, para la realización de cursos (3 Edictos)
- “ Autorizar la compensación a TRIBUGEST S.A., por importe de 6.777,19€ correspondiente a los Impuestos de Actividades Económicas del ejercicio 2011

- “ Reconocer la obligación a favor de titulares de inmuebles arrendados a esta Corporación, por los recibos de alquileres de locales, por importe de 40.883,66€
- Día 26 Aprobar la certificación nº 20, por importe de 86.460,20€, correspondiente a “Elaboración del Proyecto y la ejecución de las obras de reforma interior del Teatro Romea de Murcia”, suscrito con UTE TEATRO ROMEA
- Día 26 Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
- “ Reconocer la obligación a favor de comunidades de propietarios, por recibos correspondientes a locales o viviendas de los que el Ayuntamiento es copropietario titular, por importe de 11.933,29€
- Día 27 Idem (2 Decretos)
- “ Aprobar facturas nº2900137882 y nº2900137899 por servicios prestados, a LABAQUA S.A., por importe de 91,34 € y 91,34 € respectivamente
- “ Aprobar la selección del proyecto de gasto de inversión “Ejecución de infraestructuras viarias en Murcia (Costeras Norte y Sur y variante de Sangonera la Verde)”, por importe de 600.386,43€
- Día 28 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago de 76,65€, como consecuencia de la liquidación de intereses de demora correspondientes al retraso en el pago de certificaciones y/o facturas a favor de Fuensantica Quimica Cosmetica S.L.
- “ Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto correspondiente a las dietas de los miembros de Consejo Económico Administrativo de Murcia, por la sesión celebrada el 30 de noviembre y el 16 de diciembre (2 Decretos)
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importes totales de 184.482,44 €, 58.254,18 €, 573.936,57 € y 62.632,0€ (4 Decretos)
- Día 30 Idem, por importe total de 481.393,82 €
- “ Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros (9 Decretos)
- “ Efectuar la compensación, mediante la expedición de mandamientos de pago, de los recibos de IBI de 2011, por importe total de 800,02€ (expte C-106-BIS/2011)
- “ Aprobar la compensación de deudas con créditos a favor del Servicio Regional de Empleo, correspondientes a reintegros de subvenciones, por importe total de 53.330,14€
- “ Anular y dar de baja en contabilidad, derechos reconocidos de ingreso de ejercicios cerrados
- “ Aprobar la justificación de Mandamientos de Pago por importe total de 175.633,29 €
- “ Aprobar facturas conformadas por el Servicio de Cultura
- “ Aprobar selección de proyectos de inversión por importe total de 30.000 €
- “ Aprobar factura nº GG/11-02176 de Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras S.L., por importe de 38.216,01 €, en concepto de Servicio de Conservación y Mantenimiento de Medianas y Rotondas Municipales
- “ Aprobar compensación de deudas y créditos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 229,66 €
- Día 30 Devolver a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la cantidad de

- 1.414,64 € más el interés de demora correspondiente, en concepto de reintegro de cantidad no justificada, relativo a la subvención concedida al Ayuntamiento de Murcia para el Desarrollo de Programas de Inserción, año 2005
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas a Telejesa S.L. por importe de 5.379,50 € y a Vigilant S.A. por importe de 3.618,76€
- Día 30 Reconocer la obligación de facturas de la Asociación Musical Jubón y Trova, por importe de 1620€ cada una, con cargo al Convenio para promover y apoyar las manifestaciones culturales desarrolladas por grupos sociales (3 Decretos)
- “ Aprobar tres facturas por servicios prestados a LABAQUA S.A., por importes de 347,20 € cada una
- “ Formalización de los ingresos correspondientes al periodo de 21/09/2011 a 20/10/2011 por importes brutos de 16.113,30 €, 56.851,98 €, 2.233,92 €, 3.899,13 € y 1.695,03 de conformidad con los convenios suscritos con la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la gestión recaudatoria en periodo ejecutivo de deudas cuya titularidad corresponde a este Ayuntamiento (5 Decretos)
- “ Reconocer y liquidar la obligación de la factura nº 236-4461/11-T/11 a favor de AGUAS DE MURCIA por gastos de cobranza de la tasa de basuras del mes de Diciembre de 2011, por importe de 38.615,57 €
- “ Autorizar compensaciones correspondientes a Impuestos municipales a: (5 Decretos)
- AUTO RECAMBIOS PEÑALVER por importe de 4.070,50 €
 - BUSALFER por importe de 1.147,76 €
 - CESPEDES MADRID MARIA por importe de 225,24 €
 - CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES HERMANOS HERNANDEZ S.L. por importe de 3.923,70 €
 - CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES HERMANOS CHELINES S.A. por importe de 808,66 €
- Día 30 Aprobar devolución al Ministerio de Economía y Hacienda por importe de 140.751,76 €, 12ª mensualidad de reintegro en concepto de participación del Ayuntamiento en los tributos del Estado correspondientes al ejercicio 2008
- “ Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las facturas de Anticipo de Caja Fija por importe total de 36.438,67€

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 2	Prorrogar el Presupuesto del Ayuntamiento y su Organismo Autónomo Patronato Museo Ramón Gaya para el ejercicio 2012
Día 9	Anular el Decreto de 5 de septiembre de 2011 y dejar sin efecto la incautación de la garantía por gestión de residuos inertes de la construcción de la licencia nº 1378/04 a DOMUS S.L., por importe de 5.099,17 €

- Día 13 Expedir mandamiento de pago a justificar, por importe de 8.000,00€ a nombre de la Jefa del Servicio de Deportes, Juventud y Turismo, para el suministro de gas propano
- Día 13 Aprobar justificantes de subvención a la Federación de Asociaciones de Fiestas de Moros y Cristianos Civitas Murcie, por importe de 114.750,00€
- Día 16 Idem, a distintos clubes y Federaciones deportivas por importe total de 11.100,00 €

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CALIDAD URBANA E INFRAESTRUCTURAS

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 13	Estimar recurso y dejar sin efecto la revocación de explotación de quiosco sito en Avda. Pío Baroja de Murcia
“	Autorizar a El de la Bernarda S.L. (Café-Bar “La Bernarda”) para la instalación de mesas y sillas en Calle Joaquín Costa (Plaza Cristo Resucitado) de Murcia
Día 14	Desestimar la petición para ampliar mesas y sillas en Calle Rambla, 2 de Murcia (Café-Bar Rincón del Chapa)
Día 15	Autorizar a Quum Marketing y Comunicación, la instalación de carpa en Plaza de la Universidad con motivo de la celebración de la campaña “Innovate de Telefónica”
“	Autorizar a Bar Ocio, la instalación de mesas, sillas y veladores en Calle Victorio de Murcia
“	Autorizar a titular de Mesón La Puerta de Juan para la instalación de mesas y sillas en Camino de La Flota de El Esparragal
Día 16	Autorizar a Distribuciones Notariales S.L. (Cafetería Olympic) para instalación de toldo en Avda. Severo Ochoa s/n de El Puntal
“	Idem., la instalación de mesas y sillas
“	Autorizar a la Asociación Amigos del Rastro de Murcia desde 1995, para realizar una muestra de artículos coleccionables, junto al Plano de San Francisco, durante los domingos de los meses de enero a junio de 2012
Día 19	Dejar sin efecto Decreto de 3-6-2008 por el que se autorizaba a Divertyland 2007 S.L.L (Cafetería Divertylandia) para instalar mesas y sillas en Calle Conte de Los Dolores de Murcia
“	Dejar sin efecto parte de la autorización del Decreto de 14-11-2006, concedida a Pasta e Amici S.L. (Restaurante Pizzería O Mamma Mia) en Calle General Margallo
Día 20	Desestimar la petición de la Parroquia de San Bartolomé y Santa María para la instalación de un rastrillo en la Plaza de San Bartolomé
“	Desestimar la petición de Supermix Producciones S.L., para la realización de actividades lúdicas en el Recinto Ferial de la Fica
“	Ordenar a titular de Café-Bar Coliseum la retirada de toldo en Calle Atleta Antonio Peñalver de Puente Tocinos
“	Reducir la autorización para instalar mesas y sillas en Plaza de Santa Catalina,

del Bar Fénix

- Día 20 Autorizar a Ernesto Ballester Angosto y Otra C.B (Bar La Esquina del Rescate) la instalación de un toldo en Plaza Cristo del Rescate
- “ Idem., la instalación de mesas y sillas
- Día 22 Autorizar a Autoandrada 2004, S.L. (Bar Restaurante La Parrilla de Andrada) la instalación de toldo en Paseo Florencia de Murcia
- “ Idem., la instalación de mesas y sillas
- Día 22 Ordenar la retirada de mesas, sillas, etc. de varios establecimientos (2 Decretos):
- (Taska-Breao), en Avda José Alegría de Zarandona
 - (Cervecería Ortiz), en Calle José Luis Morga de Murcia
- Día 29 Dejar sin efecto decreto de 01-07-2011, por el que se autorizaba a titular de Heladería Amarenata a instalar 8 mesas y sillas en C/ Clavel de Espinado.
- “ Requerir a titular del local Cafetería Podium, sito en C/ Atleta Antonio Peñalver de Puentes Tocinos, para que coloque el toldo conforme al plano de ubicación facilitado en la autorización.

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 9	Autorizar a Gelato Borbón, C.B. (Heladería Gelato) el cambio de ubicación de las mesas autorizadas en C/ La Flota a la Avda. Juan de Borbón de Murcia
“	Dejar sin efecto decreto de 14-06-2011 por el que se autorizaba a Locha, S.L. (Restaurante Hispono) a instalar 6 mesas y sillas en C/ Arquitecto Cerdán Martínez de Murcia.
Día 11	Autorizar a Asociación Scouts de España-Exploradores de Murcia, el uso de la vía pública para la realización de actividades lúdicas e instalación de escenario en Plaza de la Universidad de Murcia.
“	Autorizar a titular de Cafetería-Heladería Capricho la instalación de mesas y sillas en C/ Periodista Antonio Herrero de Murcia.
Día 13	Revocar licencia de explotación de quiosco sito en Plaza Circular esquina Alfonso X El Sabio de Murcia.
Día 16	Dejar sin efecto Decreto de 17-05-2011 por el que se autorizaba a instalar 6 mesas y sillas en Plaza Dalí de Casillas.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 12	Aprobar Acta de Precios Contradictorios relativa al contrato de obras de Refuerzo y Mejora de Iluminación en Calle Buenos Aires y otras de La Alberca
Día 13	Aprobar el gasto producido por el incremento en el tipo impositivo del I.V.A a partir de 1-julio-2010, del contrato relativo a la prestación del Servicio de Elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Municipio de Murcia,

formalizado con U.T.E. TARYET S.L.-SENER INGENIERIA Y SISTEMAS S.A., que asciende a 1.206,81€

- “ Aprobar la modificación del contrato con CEPSA Comercial Este, S.A, relativo a Suministro de gasóleo C para calefacción en colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia
- Día 15 Idem., con Procedimiento de Aseo Urbano PAU, S.A., relativo a Servicio de limpieza en colegios públicos del término municipal de Murcia, mediante seis lotes
- Día 15 Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (9 Decretos)
- “ Autorizar la novación subjetiva del contrato a favor de Securitas Seguridad España S.A.U., relativo a Servicio de control de accesos en el Palacios de los Deportes de Murcia
- Día 16 Rectificar acuerdo de Junta de Gobierno de 7-12-2011 por el que se aprobó la prórroga del contrato suscrito con TRANSPORTE DE VIAJEROS DE MURCIA S.L.U, relativo a Servicio de Autobuses para el traslado de los participantes en las actividades del área de deporte escolar, en cuanto a la duración de la prórroga
- “ Aprobar el Acta de Precios Contradictorios nº 2 relativa al contrato de obras de Proyecto Modificado del de Construcción de Pabellón Cagigal en Murcia
- Día 19 Autorizar y disponer el gasto a favor de Centro Instructivo Ñoreense, relativo al consumo de luz y agua potable de su local sito en Calle Mayor, 34 de La Ñora, destinado a actividades de la Junta de Vecinos, por importe de 901,60 €
- “ Desconsignar la cantidad de 5.289,62 € de la retenida para el contrato de Servicio de Guías Oficiales de Turismo para Visitas guiadas por el municipio de Murcia y Programa Murcia Clásica
- “ Desestimar recursos de reposición formulados en exptes. de responsabilidad patrimonial (2 Decretos)
- Día 19 Desestimar reclamación patrimonial
- “ Estimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (3 Decretos)
- Día 20 Aprobar de revisión de precios de contratos (2 Decretos):
- Servicio de Mantenimiento, Control de Accesos y Limpieza en Campo Fútbol de Sangonera la Verde, con un incremento de 536,17 €
 - Servicio de Mantenimiento, Recaudación, Control de Accesos y Limpieza en el Polideportivo de La Alberca, con un incremento de 869,58 €
- “ Aprobar el gasto correspondiente a las variaciones introducidas por exceso de obra en contratos de ejecución de obras (2 Decretos):
- Reforma y Ampliación del Centro Cultural y Social de Era Alta, por importe de 12.975,34 €
 - Acondicionamiento exterior para patio de la Escuela Infantil el Lugarico de El Palmar, por importe de 2.999,88 €
- “ Anular convocatoria de licitación para contratar los Servicios de montaje, sonido, iluminación, electricidad y descarga y carga de materiales, necesarios para las representaciones y el mantenimiento del Teatro Bernal
- Día 21 Aprobar de revisión de precios de contratos de prestación de Servicios (2 Decretos):
- Servicio de Conservación y Mantenimiento de Medianas Rotondas Municipales, con un incremento de 12.886,44 €
 - Servicios para el Funcionamiento de los Centros Culturales Municipales del

Ayuntamiento de Murcia, con un incremento de 30.5693,28 €

- Día 21 Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial a (7 Decretos)
- “ Autorizar y disponer el gasto a favor de la Comunidad de Propietarios Edificio Cartagena IV Fase de Murcia, correspondiente a derrama para pago de cantidad pendiente por la sustitución de la bajante del edificio y reparación de daños ocasionados en las viviendas afectadas
- Día 22 Ampliar el plazo de vencimiento de la licitación para la contratación del Servicio para la ejecución del proyecto “CIBERAULA, quedamos al salir de clase”, mediante tres lotes
- “ Aprobar la devolución/cancelación de garantías definitivas de obras, servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o de garantía de los mismos (2 Decretos)
- “ Iniciar expte 004972/2011 de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia a ciudadanos de los que no consta su residencia efectiva en el Municipio
- Día 23 Designar a la Jefe de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad, como Secretaria de la Mesa para la Concesión Demanial para la Ubicación de un Establecimiento Recreativo y de Ocio Tipo Cafébar en el Jardín del Malecón
- “ Aprobar Acta de Precios Contradictorios nº 3 relativa al contrato de obras de Modificado del Centro de Iniciativas Municipales de Murcia
- “ Nombramiento de coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de Pavimentación de calzada y aceras en pedanías de Murcia
- Día 23 Prorrogar la póliza de seguros contratada con MAPFRE ASISTENCIA, para dar cobertura a posibles daños de los participantes en el proyecto “Viajes Culturales por la Región de Murcia”, dirigidos a los Centros Sociales de Mayores del Municipio
- Día 27 Aprobar la revisión de precios del contrato de Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en el Pabellón de Corvera, suscrito con ELSAMEX S.A., que supone un incremento de 2.029,97 €
- “ Aprobar la denuncia del contrato suscrito con Redes de Autos S.L., relativo al Servicio de retirada de poda a vertedero autorizado
- “ Aprobar el gasto que supone la revisión de precios de contratos (2 Decretos):
- Del contrato de Servicio de puesta a punto, mantenimiento, recaudación, control de accesos, inscripciones, limpieza y guardarropía en las piscinas de Murcia-parque y Espinardo, por importe de 3.813,33 €/año
 - Del contrato Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en el polideportivo de Santiago el Mayor y campo de fútbol José Barnés, por importe de 5.785.86 €/año
- “ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial a (2 Decretos)
- Día 28 Idem. (3 Decretos):
- “ Inadmitir la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por la Cía de Seguros Pelayo y de la C.B. Antonio Lucas e Hijos
- Día 28 Aprobar Actas de Precios Contradictorios, correspondientes a los siguientes

contratos (2 Decretos):

- Instalación de ascensor en el Centro de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar en Juan Carlos I de Murcia
- Refuerzo y mejora de iluminación en Calle Mayor de Los Garres

“ Rectificar Decreto de 20-12-2011 por el que se aprobó el gasto correspondiente a las variaciones introducidas por exceso de obra en el contrato para la ejecución de las obras de acondicionamiento exterior para patio de la escuela infantil El Lugarico de El Palmar, adjudicado a Multiservicios Tritón S.L., en el sentido de modificar el CIF

Día 29 Suspender el plazo de presentación de ofertas en la licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del Servicio de atención ciudadana en la vía pública en horario nocturno para distintos barrios y pedanías de Murcia

Día 29 Aprobar el gasto que supone la revisión de precios de los siguientes contratos (6 Decretos):

- Servicio de puesta a punto, mantenimiento, recaudación, control de accesos, inscripciones y limpieza en las piscinas de verano de Sangonera la Verde, Aljucer, Alquerías y El Raal, por importe de 4.666,33 €
- Servicio de puesta a punto, mantenimiento, recaudación, control de accesos, inscripciones y limpieza en las piscinas de verano de Rincón de Seca, Corvera y La Nora, por importe de 3.499.74 €/año
- Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en el Pabellón Municipal de Sangonera la Seca, por importe de 3.031,55 €/año
- Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en las instalaciones deportivas municipales del Estadio Monte Romero y Polideportivo de La Flota en Murcia, por importe de 5.798,47 €/año
- Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en las instalaciones deportivas municipales de piscina, polideportivo y pabellón de El Palmar, por importe de 6.992,48 €/año
- Servicio de gestión integral del Palacio de los Deportes, por importe de 18.954,09 €/año

Día 29 Mantener las garantías definitivas inicialmente constituidas por Purísima Deporte S.L., para responder de la correcta ejecución de los siguientes contratos (2 Decretos):

- Suministro de vestuario para el personal del Servicio Municipal de Deportes, por importe de 656,27 €
- Suministro de material deportivo fungible (trofeos) para la Concejalía de Deportes, por importe de 560,00 €

“ Autorizar la cesión del contrato relativo al Servicio de atención a sala y auxiliar de archivo en el Archivo Municipal adjudicado a ALQUIBLA S.L., a favor de CONEXIÓN CULTURAL S.L.

Día 30 No autorizar la cesión del contrato de Prestación de servicios en las bibliotecas de la red municipal de bibliotecas de Murcia, así como en el programa bibliopiscinas adjudicado a ALQUIBLA S.L

“ Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros (5 Decretos)

“ Aprobar facturas por servicios prestados por Televida Servicios Sociosanitarios S.L.

“ Rectificar acuerdo de Junta de Gobierno de 1-6-2011 por el que se adjudicó la

- prestación del Servicio de realización de una consulta personal/evaluación del impacto de las actuaciones. Proyecto Urban Murcia, Barrio del Espíritu Santo, a favor de Universidad Politécnica de Cartagena, en el sentido de modificar el CIF
- “ Aprobar recibo emitido por Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, correspondiente a Póliza de seguro colectivo de accidentes y de vida para el personal del Ayuntamiento de Murcia, por importe de 20.000,00 €
- Día 30 Autorizar, disponer y reconocer las obligaciones derivadas de la prestación de servicios de Organización y Asistencia, en el Centro Municipal Puertas de Castilla, durante los meses de agosto a noviembre de 2011, por importe de 20.384 €, a favor de CEDES Congresos, Eventos y Servicios Turísticos S.L.
- Día 30 Adjudicar a Imprentas San Miguel-Rosell, U.T.E la prestación del suministro de papel impreso y encuadernaciones de documentos de los servicios municipales, por 144.000,00 €
- “ Autorizar un gasto de 32.073,88 € para la adquisición de prensa diaria en los 76 Centros Sociales de Mayores del municipio de Murcia, meses julio a diciembre de 2011
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas emitidas por la Federación de Municipios de la Región de Murcia, por importe de 90.321,07 €, correspondientes a la cuota de los años 2008, 2009 y 2010
- “ Idem., a URBAMUSA S.A., por importe de 69.426,00 €, en concepto de honorarios por dirección de obra del proyecto “Rehabilitación del Centro Municipal Multifuncional García Alix de Murcia
- “ Autorizar y disponer un gasto por importe de 86.269,99 € correspondiente al contrato de “Pavimentación de calzada y aceras en Los Garres”, adjudicado a Padelsa Infraestructuras, S.A.
- “ Rectificar error material del apartado dispositivo tercero del acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 2-noviembre-2011, relativo a permuta de las parcelas municipales citadas en el Resultando primero por el inmueble denominado “Antigua Cárcel de Murcia”, en cuanto a la Retención de Crédito practicada
- “ Reconocer la Obligación para el pago a J. Martínez Arce y Asociados S.L., de factura por importe de 1.289,47 €, por la ejecución de la reforma del local destinado al uso del Centro Social de Mayores de San Antón
- “ Desconsignar la cantidad de 11.250,00 € retenida para el contrato de Suministro de gas natural para la calefacción en colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia
- “ Resolver de mutuo acuerdo el contrato menor de Proyectos Audiovisuales BARAKA, S.L.N.E. para la prestación del servicio de Difusión de actividades del Servicio de Juventud en la revista informados durante 2011
- Día 30 Aprobar revisión de precios de contratos (5 Decretos):
- Servicio de actividades sociosanitarias del centro de estancias diurnas de Beniaján, que supone un incremento de 10.226,80 €/año
 - Servicio de actividades sociosanitarias del centro de estancias diurnas de Cabezo de Torres, que supone un incremento de 8.946,22 €/año
 - Servicio de actividades sociosanitarias del centro de estancias diurnas de

Barriomar, que supone un incremento de 8.153,90 €/año

- Servicio de comedor social con destino a personas transeúntes/sin techo, que supone un incremento de 5.436,96 €/año
- Servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Murcia, que supone un incremento de 82.796,28 € para el ejercicio 2011

“ Aprobar el expediente 2011/GC29 de modificación presupuestaria por Generación de Crédito por Ingresos por importe de 94.000 €

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 2	Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial a (2 Decretos)
“	Proceder a la finalización y archivo de procedimientos de responsabilidad patrimonial (2 Decretos)
Día 3	Aprobar la devolución/cancelación de garantías definitivas de obras, servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o de garantía de los mismos (2 Decretos)
Día 4	Anular la convocatoria de licitación para contratar las obras de Ampliación de aceras en la Calle Cisne de Murcia
“	Aprobar el gasto para la realización del programa “Reyes 2012”, por importe de 215.000,00 €
Día 4	Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial a (4 Decretos)
Día 5	Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial a (3 Decretos)
Día 9	Anular la convocatoria de licitación para la contratación de suministro de un sistema de integración de comunicación con destino al servicio de extinción de incendios y salvamento
Día 10	Autorizar a la Asociación de Canaricultores del Sureste, el uso del Pabellón Principal del Cuartel de Artillería de Murcia, para la celebración del Concurso Nacional de Canarias de Canto
Día 11	Ampliar el plazo de vencimiento de la licitación para la contratación del Servicio de mantenimiento, conservación, reparación y explotación de las instalaciones de regulación, control e información de tráfico del Ayuntamiento de Murcia
Día 13	Mantener la garantía definitiva inicialmente constituida por Audipublic Auditores S.A y Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L.P-Unión Temporal de Empresas, por importe de 1.200,00 € para responder de la correcta ejecución del contrato de Servicio de colaboración y asistencia técnica a la Intervención General en la realización de auditoría de cumplimiento referida al Ayuntamiento de Murcia y sus Organismos Autónomos
Día 13	Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial a (14 Decretos)
“	Proceder a la finalización de procedimiento de responsabilidad patrimonial incoado por José Patricio García Fuentes, al haber sido reparados por la mercantil ELECFES S.L los daños alegados

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 30	Desestimar recurso de reposición de expedición de tarjeta europea de estacionamiento

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 2	Desestimación de solicitudes de expedición de tarjeta europea de estacionamiento (5 Decretos)
Día 5	Expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (31 Decretos)
Día 7	Idem (32 Decretos)
Día 13	Desestimar la solicitud de expedición de tarjeta europea de estacionamiento
Día 14	Autorizar a titular de la licencia de auto-taxi con contador taxímetro nº 187, a transferirla a su conductor asalariado
Día 16	Estimar la solicitud presentada por la Junta Municipal de Puebla de Soto, de diversas actuaciones de tráfico en distintas calles de la pedanía de Puebla de Soto
Día 19	Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (32 Decretos)
Día 30	Modificar la consideración del IVA que permita la emisión de factura con el IVA repercutido deducible a nombre de Sociedad Concesionaria del Tranvía de Murcia S.A., por importe de 985.543,60€ como base imponible más IVA repercutido deducible de 177.397,85€, lo que hace un total de 1.162.941,45€.

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 4	Expedición de tarjeta europea de estacionamiento
Día 5	Idem (31 Decretos)
“	Aprobación conjunta con la Concejalía de Economía y Hacienda, para afectar en su totalidad las liquidaciones correspondientes a los meses de octubre (438.033,12 €), noviembre (412.356,81 €) y la que resulte de diciembre de 2011 en concepto de déficit por diferencia de tarifa en el billete de autobús por bono 100 y unibono

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Octubre 2011

Fecha	Asunto
Día 17	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler de vivienda de los meses enero a diciembre de 2011 por importe de 1.739,10 €.

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 2	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler de vivienda de los meses enero a diciembre de 2011 por importe de 2.280,46 €
Día 28	Desestimar la petición de solicitud de Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda de varios interesados (3 decretos)
“	Declarar desistidos de su petición de Vivienda Municipal a varios interesados (2 decretos)
“	Declarar desistida de su petición de Minoración de Alquiler de la vivienda sita en C/ Dalí, 18, Los Ramos.
Día 29	Desestimar petición de subvención de alquiler de vivienda
Día 30	Declarar desistido de su petición de Vivienda
Día 30	Desestimar petición de subvención de alquiler de vivienda

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 1	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler de vivienda a varios interesados (8 decretos)
"	Desestimar la petición de subvención de alquiler de vivienda de varios interesados (4 decretos)
Día 2	Desestimar la petición de subvención de alquiler de vivienda de varios interesados (2 decretos)
Día 5	Desestimar la petición de subvención de alquiler de vivienda
Día 7	Declarar desistido de su petición de subvención de alquiler de vivienda
Día 9	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler de vivienda a varios interesados (2 decretos)
“	Desestimar la Regularización de Ocupación de vivienda a varios interesados (2 decretos)
Día 12	Aprobar la anulación de obligaciones pendientes de pago a varios interesados
“	Proceder a la regularización de ocupación y adjudicar, en régimen de cesión de uso, la vivienda de propiedad municipal, sita en C/ Poeta Eduardo Flores nº 1 Espinardo
Día 12	Proceder al cambio de titularidad y adjudicar, en régimen de alquiler a Encarnación López García, la vivienda municipal sita en Avda. Los Chopos nº 1, 2º B, El Palmar (Murcia)
“	Desestimar recurso de reposición interpuesto por varios interesados (2 decretos)
“	Conceder una minoración en alquiler de vivienda a varios interesados (4 decretos)
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler de vivienda a varios interesados (4 decretos)
“	Declarar desistido de su petición de Vivienda Municipal

- Día 13 Adjudicar en régimen de arrendamiento la vivienda sita en C/ Alberto Sevilla, nº 5, Blq. 2, Esc. 1ª, Planta 7ª, Letra C, del Grupo de 507 en Infante D. Juan Manuel
- “ Conceder una minoración en el alquiler de vivienda a varios interesados (3 decretos)
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler de vivienda a varios interesados (4 decretos)
- Día 14 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler de vivienda a varios interesados (2 decretos)
- Día 16 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler de vivienda a varios interesados (2 decretos)
- Día 16 Declarar desistido de su petición de Vivienda Municipal
- Día 20 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler de vivienda por importe de 2.775,70 €
- Día 20 Conceder una minoración del alquiler de la vivienda sita en C/ Lepanto nº 6-D, Espinardo, correspondiente al grupo de R-10 Vvdas. Espinardo, Murcia.
- Día 21 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler de vivienda a varios interesados (8 decretos).
- “ Adjudicar en régimen de arrendamiento, la vivienda sita en c/ Vicente Aleixandre nº 1B, Bloque 1, Escalera 1ª, Planta 1ª, Letra A del Grupo de 507 en Infante D. Juan Manuel.
- “ Declarar desistida de su petición de vivienda.
- “ Adjudicar en régimen de arrendamiento, la vivienda sita en Plaza Constitución nº 19-20, dúplex 4, en Barrio del Espíritu Santo en Espinardo.
- Día 23 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler de vivienda por importe de 1.528,65 €.
- Día 26 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler de vivienda a varios interesados (8 decretos).
- “ Conceder una minoración del alquiler de la vivienda sita en C/ Antonio Segura Sánchez, nº 2, 1ªA, Espinardo correspondiente al grupo de 226 Vvdas. Espinardo. Murcia.
- Día 30 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler de vivienda a varios interesados (10 decretos).

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 3	Requerir informe técnico sobre soluciones ha adoptar por desprendimiento de parte de un muro de contención a: (2 decretos) - propietario de la vivienda sita en C/ Virgen de la Antigua, 1, Monteagudo, Murcia. - propietario de vivienda contigua sita en C/ Virgen de la Antigua, 1, Monteagudo, Murcia.

gudo, Murcia.

- “ Requerir a la propiedad del talud superior sito en CT Aliagas, 10, Monteagudo, Murcia para que mediante las obras necesarias proceda a mantenerlo con la seguridad necesaria.
- “ Adjudicar en régimen de arrendamiento, la vivienda sita en Plaza Constitución nº 14, Manzana R-5 del Barrio del Espíritu Santo en Espinardo.
- Día 4 Desestimar la petición solicitando Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda.
- Día 5 Desestimar la petición formulada solicitando Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda.
- Día 9 Desestimar la petición formulada solicitando Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda
- Día 10 Aceptar renuncia presentada al arrendamiento de la vivienda sita en c/ Escuelas nº2, Bloque 1, Escalera 1ª, Planta Baja, Letra B del Grupo de 15 viviendas del Barrio del Espíritu Santo, Espinardo.
- “ Desestimar la solicitud presentada de alta en el Registro de Demandantes de Vivienda.
- “ Declarar desistido de su petición de Vivienda Municipal.
- “ Ordenar el desalojo inmediato de la edificación sita en C/ Pintor Pedro Flores, nº 24, Murcia.
- Día 10 Iniciar procedimiento sancionador a varios promotores de obras sin licencia o en contra de su contenido (6 Decretos)
- Día 11 Ceder a la Asociación Colectivo para la Acción y la Investigación sobre la Exclusión Social Urbana (EXURB) el uso de la vivienda sita en C/ Escuelas, 2, Bajo B del Barrio del Espíritu Santo de Espinardo.
- “ Iniciar procedimiento sancionador a varios promotores de obras sin licencia o en contra de su contenido (3 Decretos).
- Día 12 Ordenar a Obras y Transportes Los Tezanas, S.L. la ejecución de medidas de restablecimiento por obras realizadas en Carretera Torre Gil, Sangonera la Verde.
- “ Dejar sin efecto Decreto de 14-10-2010 en cuanto a la ejecución de medidas de restablecimiento por obras en Carril de los Baezas, nº2. Puente Tocinos.
- “ Archivar expediente sancionador iniciado a Nexalia Obras y Servicios, S.L.U. por obras en C/ San Antonio, nº 86. Javalí Viejo.
- “ Imponer una sanción urbanística a varios promotores de obras sin licencia o en contra de su contenido. (3 Decretos).

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 25	Reconocer a la Junta de Personal, la ayuda anual del ejercicio 2011 por importe de 2.472,00 €, que le corresponde conforme al Acuerdo de Condiciones Trabajo para funcionarios, sobre derechos y deberes sindicales, en concepto de subvención para su funcionamiento.
Día 25	Reconocer al Comité de Empresa, la ayuda anual del ejercicio 2011 por

importe de 783,36 €, que le corresponde conforme al Convenio Colectivo de Trabajo para el personal laboral del Ayuntamiento, sobre derechos y deberes sindicales, en concepto de subvención para su funcionamiento.

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 5	Aprobar el gasto por importe de 3.172,68 € en concepto de kilometraje correspondiente al mes de Octubre y Noviembre de 2011. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Diciembre/2011.
“	Aprobar las ayudas en concepto de renovación de carnet a diverso personal del Servicio de Policía Local y Extinción de Incendios, y proceder a su abono en la nómina del mes de Enero de 2012.
Día 12	Ampliar la jornada de trabajo a 6 horas/días desde el 14-12-2011 al 22-12-2011, a diverso personal, para la realización del programa “Escolarización de niños con necesidades educativas especiales”.
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abono en la nómina del mes de Diciembre/2011, del gasto en concepto de productividad del personal del Servicio de S.E.I.S., por importe de 27.609,89 €, correspondientes al mes de diciembre/2011
Día 12	<p>Declarar en comisión de servicios a (6 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - del Servicio de Policía Local, con motivo de “Citación judicial del Juzgado de Instrucción nº 3 de Torrevieja por juicio de faltas. Torrevieja-Alicante”. - del Servicio de Servicios Sociales, con motivo de Jornada de trabajo del programa de acompañamiento para la inclusión social. - del Servicio de Fiestas y Cultura Popular, con motivo III Foro de Industrias Culturales. Madrid. - del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, con motivo del curso sobre “Situación de la contratación pública tras las modificaciones de la Ley de Contratos del Sector Público”. Madrid. - del Servicio de Policía Local, con motivo del desempeño de las funciones de escolta en viaje oficial. Castellón. - del Servicio de Cultura, con motivo Curso “Taller sobre crowdfunding, marketing cultural, ticketing y desarrollo de audiencias”. Almagro-Albacete.
“	Reconocer el derecho a disfrutar el permiso de matrimonio o constitución de pareja de hecho estable a Policía Local.
Día 13	Declarar en comisión de servicios a funcionario del Servicio de Personal, con motivo del curso “Modernización de las administraciones locales: Estatuto Básico del Empleado”. El 13 y 15 de Diciembre de 2011.

- “ Nombrar en calidad de funcionaria interina para el cargo de Técnico Medio en Gestión de Programas de Empleo del Servicio de Empleo, para la realización del programa “Programación Curso Formación Ocupacional para el Empleo Formación de Oferta 2011”.
- Día 14 Conceder a Policía Local, permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
- Día 15 Conceder a diverso personal anticipos reintegrable de nómina.
- “ Aprobar el gasto por importe de 57.007,13 € y autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Diciembre de 2011, a diverso personal, en concepto de gratificación.
- Día 15 Aprobar el gasto por importe de 605.985,18 €y autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Diciembre de 2011, a diverso personal, en concepto de gratificación por servicios extraordinarios, por trabajos realizados de forma excepcional y urgente fuera de su jornada laboral.
- “ Aprobar el gasto por importe de 1.831,73 € y autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Diciembre de 2011, al personal que realizan funciones en el Teatro Bernal, en concepto de productividad, correspondiente al mes de Diciembre de 2011
- “ Conceder del Servicio del S.E.I.S., permiso por traslado de domicilio.
- “ Autorizar la renovación de la adecuación horaria a trabajadora adscrita a Servicios Sociales.
- “ Proceder a la integración de los alumnos que actualmente realizan prácticas en este Ayuntamiento y que perciben una contraprestación económica por ello, en el Régimen General de la Seguridad Social.
- Admitir a en la convocatoria de concurso-oposición para la selección de diverso personal directivo, docente y de apoyo para la puesta en marcha de la escuela taller “Centro accesible para jóvenes –2ª fase”, una vez subsanada la deficiencia y ratificar la exclusión de D. Pascual Reyes Cifuentes aspirante “E.D. Albañilería y restauración” y de Dª Encarnación García Ruiz aspirante a “Coordinador Pedagógico”
- Día 16 Declarar el cese de Trabajador Social, con efectos de 16-12-2011, por la reincorporación de su titular.
- “ Ratificar la exclusión de aspirante a Director de la convocatoria de concurso-oposición para la selección de diverso personal directivo, docente y de apoyo para la puesta en marcha de la escuela taller “Centro accesible para jóvenes – 2ª fase”.
- “ Abonar una asignación económica de 53,34 €, por el día de votación de elecciones sindicales para los miembros titulares de las mesas electorales y los representantes de la Administración.
- Día 19 Declarar en comisión de servicios a empleados municipales de la Concejalía de (3 Decretos)
- Empleo, Comercio y Empresa (Empleo), con motivo de Reunión con el Plan Nacional sobre Drogas para tratar sobre el tema de los vehículos decomisados a narcotraficantes y sujetos a la Ley del Fondo de Bienes Decomisados (Madrid).
 - Empleo, Comercio y Empresa (Relaciones con la UE), con motivo Acto anual sobre política regional y fondos europeos en España 2011 y curso “Enfoques, métodos y técnicas de evaluación”, ambos actos encuadrados dentro del proyecto Urban Murcia, Barrio de El Espíritu Santo de Espinardo. (Aranjuez y Madrid).

- del Servicio del S.E.I.S.; con motivo “I Workshop sobre intervención operativa frente a riesgos tecnológicos. (Tarragona)
 - del Servicio del S.E.I.S.; con motivo “I Workshop sobre intervención operativa frente a riesgos tecnológicos. (Tarragona).
- “ Abono de dietas a Teniente Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, por importe de 55,90 € con motivo de LatAm Investor Seminar Londres.
- “ Abono de dietas a D^a Adela Martínez-Cachá Martínez, Teniente Alcalde Delegada de Medio Ambiente, por importe de 57,00 € con motivo de asistencia a Madrid a diversas reuniones.
- “ Declarar en comisión de servicios a diversos empleados municipales de la Concejalía de: (3 Decretos)
- Bienestar Social y Sanidad, con motivo de Curso de formación en supervisión de prácticas de grado en Trabajo Social (Murcia).
 - Bienestar Social y Sanidad, con motivo de Curso de formación en supervisión de prácticas de grado en Trabajo Social (Murcia).
 - Deportes, Juventud y Turismo, con motivo de Asistencia a los “encuentros regionales de la red de servicios de información juvenil de la Región de Murcia”
- “ Aprobar la obligación por la impartición del Curso de Formación: (3 Decretos)
- “Procesador de Textos Write (Avanzado) –Internet-”, y abonar mediante transferencia a Ingeniería e Integración Avanzadas (INGENIA), S.A., 2.859,00 €
 - “Cype Instalaciones (Nivel Intermedio), y abonar mediante transferencia a CYPE Ingenieros S.A., 2.781,75€
 - “Formación Jurídica (On-Line)” y abonar mediante transferencia a Ingeniería e Integración Avanzadas (INGENIA), S.A., 2.458,00€
- Día 19 Proceder al archivo de actuaciones disciplinarias del expediente disciplinario incoado al Arquitecto Técnico Municipal de la OTP, por inexistencia de responsabilidad disciplinaria en las supuestas infracciones disciplinarias denunciadas por el Arquitecto Jefe de la OTP.
- “ Contratar a tiempo parcial con la categoría de Profesor Experto-Docente y su adscripción al Servicio de Empleo para impartir el curso “Prevención de riesgos, seguridad laboral y medioambiental en la instalación de aparatos y tuberías”.
- “ Aprobar la prórroga para el periodo 01-01-2012 al 31-01-2012, de los nombramientos como funcionarios interinos de diverso personal adscrito al “Programa municipal de Inmigración”.
- “ Aprobar la prórroga para el ejercicio de 2012, del nombramiento como funcionaria interina para la realización del programa temporal “Prestación de servicios básicos de atención y dinamización de la población joven que faciliten su participación, promoción y transición a la vida adulta (Centro Local de Empleo)”.
- Día 19 Aprobar la prórroga para el ejercicio de 2012, del nombramiento como funcionaria interina para la realización del “Programa Municipal para la

adecuación del procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial”.

“ Aprobar la prórroga para el ejercicio de 2012, del nombramiento como funcionario interino para la realización del “Programa Municipal de promoción del voluntariado”.

“ Aprobar la prórroga para el ejercicio de 2012, del nombramiento como funcionaria interina para la realización del “Programa que favorecen la igualdad de oportunidades.

“ Aprobar la prórroga para el ejercicio de 2012, del nombramiento como funcionaria interina para la realización del programa temporal “Aula Mentor”

Día 19 Aprobar la prórroga para el ejercicio 2012, de los nombramientos como funcionarios interinos de diverso personal, adscritos: (4 Decretos)

- “Programa municipal de refuerzo de atención primaria y atención a personas en situación de dependencia”.
- “Programa municipal de mejora y adecuación de los recursos y prestaciones a personas dependientes”.
- “Programa municipal de incorporación social y laboral de personas en situación de dificultad social”.
- “Programa municipal de intervención integral con familias multiproblemáticas”.

Día 20 Conceder permiso por traslado de domicilio a (4 Decretos).

- Policía Local.
- Policía Local.
- Policía Local.
- Trabajadora Social.

“ Conceder licencia sin sueldo a: (2 Decretos)

- adscrita a Servicios Sociales.
- adscrita al Servicio de Bibliotecas.

“ Conceder a Policía Local, permiso por el nacimiento acogimiento o adopción de un hijo.

“ Reconocer el derecho a disfrutar el permiso de matrimonio o constitución de pareja de hecho estable a Policía Local.

“ Autorizar a adscrita al Servicio de Servicios Sociales, la renovación de la adecuación horaria por cuidado de su madre con grado de dependencia superior.

“ Aprobar la obligación por la coordinación y colaboración del Curso de Formación “Autodesk Revit Architecture (Nivel intermedio), y abonar en nómina 199,00 € y 120,00 €.

“ Contratar a varios trabajadores, con la categoría de Alumnos-Trabajadores, para la ejecución del proyecto formativo “Escuela-Taller Cuartel de Policía de La Alberca-Fase II”.

Día 20 Extinguir la relación funcional y declarar la jubilación por Incapacidad Permanente en grado de Total de (2 Decretos)

- Cabo de la Policía Local.
- Agente de la Policía Local.

Día 20 Extinguir la relación funcional y declarar la jubilación por Incapacidad Permanente en grado de Absoluta de Técnico Auxiliar de Información.

- “ Extinguir la relación funcional y declarar la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad de 65 años de Conserje de Colegio Público.
- Día 21 Aprobar la convocatoria y Bases de Becas de Ayudas al Estudio para empleados municipales de este Ayuntamiento para el Curso 2011/2012.
- Día 22 Contratar a tiempo parcial con la categoría de Profesor Experto-Docente, para impartir el curso “Chapista-pintor de vehículos”.
- “ Contratar a tiempo parcial con la categoría de Profesor Experto-Docente, para impartir el curso “Podador restaurador arbóreo”
- Día 23 Aprobar la obligación por la impartición del curso de Formación “Autodesk Revit Architecture (Nivel intermedio)”, dentro del Plan de Formación Continua del Ayuntamiento de Murcia para 2011, por importe de 5.000,00 €
- “ Aprobar la obligación correspondiente a la coordinación y colaboración del Curso de Formación “Curso Avanzado de Sistemas de Información Geográfica (SIG)” para personal del SEIS, del Plan de Formación del Ayuntamiento de Murcia, por importe de 319,00 €
- “ Aprobar la obligación por la realización de la 3ª y 4ª Ediciones del Curso de Formación “Rescate en Accidentes con Vehículos Pesados” para personal del SEIS del Plan de Formación del Ayuntamiento de Murcia para 2011, por importe de 7.680,00 € de gastos de formación y 1.180,00 € de gastos de material.
- Día 26 Declarar en comisión de servicios a empleados municipales de la Concejalía de Medio Ambiente, con motivo de Jornadas red de gobiernos locales + biodiversidad: “Hacia ciudades+verdes. Poniendo en valor nuestros recursos naturales”.
- “ Declarar en comisión de servicios a empleados municipales del Servicio de la Policía Local, con motivo del curso “Actuación policial en materia de violencia doméstica”.
- “ Declarar en comisión de servicios del Servicio del S.E.I.S., con motivo del I Workshop sobre intervención operativa frente a riesgos tecnológicos. (Tarragona).
- Día 26 Declarar en comisión de servicios con motivo del IV Simposio nacional sobre incendios forestales, III jornadas. Los servicios de emergencias... cerca de ti. (La Nucia -Alicante).
- Día 26 Declarar en comisión de servicios del Servicio de Juventud, con motivo de la reunión del comité nacional español de la asociación bienal de jóvenes creadores de Europa y El Mediterráneo.
- “ Declarar en comisión de servicios de Servicios Sociales, con motivo del Curso de formación en supervisión de prácticas de grado en Trabajo Social-Curso 2011/2012.
- “ Declarar en comisión de servicios del Servicio de Relaciones con la UE, de la Concejalía de Empleo, Comercio y Empresa, con motivo del Curso “Desmitificando la participación ciudadana” (Madrid).
- “ Modificar a adscrita al Servicio de Servicios Sociales, la adecuación horaria por hijo menor.

- “ Incoar expediente disciplinario a trabajadora social de los Servicios Sociales, al objeto de aclarar las presuntas irregularidades y con el fin de proceder a depurar la responsabilidad disciplinaria en la que, en su caso, pudiera haber incurrido dicha funcionaria.
- “ Nombrar como funcionarios interinos con efectos de 27-12-2011 a diverso personal y su adscripción al Servicio de Empleo para la ejecución del programa temporal “Escuela-Taller Centro Accesible para Jóvenes – Fase II”.
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abono en la nómina del mes de Diciembre/2011, el plus de jornadas especiales, por importe total de 141.461,15 €
- Día 27 Conceder a adscrito al Servicio de Policía Local, permiso para ausentarse del trabajo de una hora diaria, por hijo menor de 12 meses.
- “ Aprobar el gasto por importe de 762,28 € por guardias localizadas del Equipo de Protección y Atención a la Familia (EPAF), correspondiente al mes de Noviembre/2011. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abono en la nómina del mes Enero de 2012.
- Día 27 Aprobar el gasto por importe de 3.121,30 € en concepto de guardias e imaginarias del S.E.I.S. correspondiente al mes de Noviembre de 2011. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abono en la nómina del mes de Enero de 2012.
- “ Aprobar el gasto por importe de 2.2310,07 € en concepto de productividad Servicio de SEMAS. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abono en la nómina del mes de Enero de 2012.
- “ Aprobar el gasto correspondiente a las guardias realizadas por el personal del Servicio de Vivienda durante el mes de Noviembre de 2011. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abono en la nómina de Enero de 2012.
- “ Aprobar el gasto por importe de 281,60 € en concepto de plus de Dirección por sustitución de su titular del 26-10-2011 al 29-11-2011, de Escuelas Infantiles, y su abono en la nómina de Enero de 2012.
- “ Aprobar el gasto por importe de 2.424,00 € correspondiente a las cuotas abonadas al Colegio de Abogados de Murcia por los señores Letrados municipales durante el año 2011. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abono en la nómina de Enero de 2012
- Día 27 Autorizar, disponer y reconocer la obligación y abono en la nómina de Enero de 2012 diversas cantidades a varios funcionarios por el reparto de notificaciones, correspondiente al mes de Noviembre/2011.
- Día 28 Aprobar la obligación correspondiente a la realización del Curso de Formación “Actualización Normativa para Agentes” (2ª Edición), del Plan de Formación del Ayuntamiento de Murcia.
- “ Conceder a Agente de Policía Local, adecuación horaria por hijo menor, de media hora a la entrada y la salida.
- “ Aprobar la obligación correspondiente a la realización del Curso de Formación “Actualización de mandos de la Policía Local” (1ª Edición) del Plan de Formación del Ayuntamiento de Murcia.
- “ Incoar expediente disciplinario a Bombero Conductor del SEIS.
- Día 29 Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Trabajadora social, en calidad de funcionaria interina para sustitución de Servicios Sociales.
- Día 30 Aprobar la obligación por la utilización de gastos de material en la realización de la 4ª Edición del curso de Formación “Rescate en Accidentes con Vehículos

Pesados” para personal del S.E.I.S., del Plan de Formación del Ayuntamiento de Murcia para 2011.

- “ Autorizar, disponer y reconocer el gasto a favor de trabajador del Servicio de Juventud, con motivo de la reunión del Comité Nacional Español de la Asociación Bienal de Jóvenes Creadores de Europa y El Mediterráneo. Madrid, por importe de 11,65 €
- “ Declarar en Comisión de Servicios a trabajador del Servicio de Vía Pública, con motivo del I Foro Internacional Ferroviario –BcnRail 2011; conexiones sin límite (Barcelona), del 29 de Noviembre al 1 de Diciembre de 2011
- “ Declarar en Comisión de Servicios a varios funcionarios del Servicio del S.E.I.S., con motivo de reunión de la subcomisión de transportes de mercancías peligrosas por carretera. Madrid. El 21 de Diciembre de 2011.
- “ Declarar en Comisión de Servicios a varios funcionarios del Servicio de Oficina Técnica de Proyectos, con motivo de Visita a la empresa Aljema para elaborar la redacción del proyecto “pista polideportiva de Valladolid”, Caravaca de la Cruz-Murcia, el 14 de Diciembre de 2011.
- “ Declarar en Comisión de Servicios a trabajadora del Servicio de Relaciones con la UE, de la Concejalía de Empleo, Comercio y Empresa, con motivo de Evento final del proyecto “Jóvenes expertos por Europa”, encuadrado dentro del intercambio de experiencias y buenas prácticas del proyecto URBAN. Nápoles-Italia. El 16 de Diciembre de 2011.

Día 30 Subsana el error material cometido en la resolución de 15 de Diciembre de 2011 de concesión de “Anticipos reintegrables”, ya que se concedió la cantidad de 2.400 € a reintegrar en 12 mensualidades, debiendo decir en 24 mensualidades.

- “ Dejar sin efecto la resolución de esta Concejalía de Seguridad y Recursos Humanos de fecha 15 de Diciembre de 2011, por el que se procedía a la integración de los alumnos que realizaban prácticas en este Ayuntamiento, en el Régimen General de la Seguridad Social, y proceder a la anulación de las actuaciones llevadas a cabo por parte de este Ayuntamiento referente a la cotización a la Seguridad Social.

Día 30 Abono de cantidades en concepto de kilometraje, a diverso personal

- “ Aprobar la obligación correspondiente a la coordinación y colaboración de la 3ª y 4ª Ediciones del Curso de Formación “Rescate en Accidentes con vehículos pesados” para personal del SEIS, del Plan de Formación del Ayuntamiento de Murcia.
- “ Anular el Decreto de fecha 28 de Diciembre de 2011, en el que se aprobó la obligación correspondiente a la realización del Curso de Formación “Actualización Normativa para Agentes” (2ª Edición), del Plan de Formación del Ayuntamiento de Murcia y aprobar la obligación correspondiente a la realización de Curso de Formación “Actualización de Mandos de la Policía Local” (2ª Edición).
- “ Aprobar el gasto por importe de 3.172,68 € en concepto de kilometraje correspondiente al mes de Diciembre de 2011. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Enero 2012.

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 3	Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Operario, en calidad de funcionaria interina para sustitución en el Servicio de Escuelas Infantiles.
“	Declarar el cese de Operaria, con efectos 12/01/2012, por la reincorporación de su titular.
“	Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Educador a Infantil, en calidad de funcionaria interina para sustitución en el Servicio de Escuelas Infantiles.
“	Declarar el cese como Educadora Infantil, con efectos 13/01/2012, por la reincorporación de su titular.
Día 3	Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Técnico Medio de Educación Infantil, en calidad de funcionaria interina para sustitución en el Servicio de Escuelas Infantiles.
“	Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Técnico Medio de Educación Infantil, en calidad de funcionaria interina para sustitución en el Servicio de Escuelas Infantiles.
Día 3	Contratar, en la modalidad de contrato de trabajo de duración determinada a jornada completa a Educadora Infantil, para sustitución en el Servicio de Escuelas Infantiles.
“	Declarar el cese como Educadora Infantil, con efectos 3-01-2012 en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de su titular.
Día 9	Prorrogar el plazo previsto en quince días más para dictar el pliego de cargos en expediente disciplinario a: (2 Decretos).
“	Contratar a tiempo parcial, en la modalidad de contrato de trabajo de duración determinada, con la categoría de Profesor Experto-Docente y su adscripción al Servicio de Empleo para la realización de la Unidad Formativa “Instalación y puesta en marcha de aparatos de calefacción y climatización de uso doméstico-UF 0412”.
Día 10	Declarar el cese de como Técnico Medio de Educación Infantil con efectos de 13-01-2012 en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de su titular a: (2 Decretos).
Día 11	Declarar en comisión de servicios a D ^a Encarnación Marín Guardiola, del Servicio de Turismo, con motivo de CROEM-Curso “Inglés avanzado I”. Murcia. Del 12 de Enero al 19 de Julio de 2012.
Día 12	Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Trabajadora Social, en calidad de funcionaria interina para sustitución.
Día 16	Conceder permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo a: (3 Decretos).
-	Técnico de Admón. Gral. Adscrito al Servicio de Vivienda.
-	Inspector de Tributos del Servicio de Gestión Tributaria.
-	Bombero.
“	Reconocer el derecho a disfrutar el permiso de matrimonio o constitución de pareja de hecho estable a: (2 Decretos).
“	Conceder permiso de traslado de domicilio a: (3 Decretos).

- Día 16 Autorizar a la renovación de la adecuación horaria por hijo menor a: (4 Decretos)
- “ Autorizar la adecuación horaria por hijo menor a: (2 Decretos):
- “ Aprobar la contratación laboral temporal, como medida de fomento de empleo para personas con discapacidad con la categoría de Ordenanza-Auxiliar de Oficinas.
- Día 17 Aprobar la prórroga para el periodo 01-02-2012 al 31-03-2012 de los nombramientos como funcionarios interinos de diverso personal, adscritos al “Programa municipal de Inmigración”.
- Día 18 Desestimar la solicitud de Agente de Policía Local, de permiso de un día por asistencia en domicilio por intervención quirúrgica de su esposa.
- Día 18 Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Cocinera para cubrir una sustitución en el Servicio de Escuelas Infantiles.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 14	Cesión del Patio del Cuartel de Artillería para la realización de la actividad “Multideporte en la Calle”, a instancia de GEACODESA, Gestión Deportiva
Día 19	Aprobar las facturas de CEDES, Congresos, Eventos y Servicios Turísticos S.L, correspondientes al Servicio de Azafatas, Información Administración y Difusión del Museo Ramón Gaya, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011 por importe de 20.614,35 € cada una
“	Aprobar las facturas de Salzillo Seguridad S.A., correspondientes al Servicio de Guardas de Seguridad en el Museo Ramón Gaya, de los meses de octubre y noviembre de 2011 por importe de 7.221,53 € cadauna.
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas correspondientes al Museo Ramón Gaya y por importe total de 22.548,38 €
Día 22	Requerir a P.C. Componentes y Multimedia S.L para que subsane falta en la solicitud formulada al Ayuntamiento
Día 29	Conceder una subvención de 300,00 € a la Hermandad de María Santísima de Murcia, por su colaboración en la Feria de Murcia 2011, durante el Día de Murcia
Día 30	Requerir para subsanación por falta en la solicitud formulada al Ayuntamiento

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 12	Requiriendo a varios interesados para subsanar faltas existentes en las solici-

tudes que han presentado

Día 18 Idem.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMPRESA

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 15	Reservar para el desarrollo de las actuaciones del programa “Degusta tu Plaza”, de la Concejalía de Empleo, Comercio y Empresa, varios locales sitios en la primera planta de la Plaza de Abastos de Verónicas de Murcia
Día 19	Ordenar la devolución de fianza por causar baja en la licencia de ocupación de las casetas nº 82-84 de la Plaza de Abastos de Verónicas
“	Acceder a la baja en la licencia de ocupación de las casetas nº 108-110-112 de la Plaza de Abastos de Verónicas
Día 19	Autorizar la transmisión de ocupación de las mesas de pescado nº 26-27 de la Plaza de Abastos de Saavedra Fajardo
“	Aprobar el programa Municipal Temporal denominado Escuela Taller “Centro accesible para jóvenes. Fase II”
Día 20	Conceder licencia de ocupación del puesto nº 56 de la Plaza de Abastos del Carmen
“	Acceder a la baja en la licencia de ocupación de los locales nº 1 y 2 de la Galería Comercial de San Andrés
“	Autorizar la transmisión de licencia de ocupación del puesto nº 28 de la Plaza de Abastos de Vistabella
Día 30	Concesión de subvenciones a asociaciones por importe de 5.000 € a cada una (4 Decretos):
-	Asociación de Comerciantes de Zarandona, para la financiación de Campaña de Navidad 2011 y campañas publicitarias
-	Asociación de Comerciantes Virgen de Lourdes de La Flota, para la financiación de Campaña de Navidad 2011 y campañas publicitarias
-	Asociación de Comerciantes y Empresarios de Los Garres, para la financiación de Feria Outlet y sorteos para incentivar compras en comercios
-	Asociación de Comerciantes de Zarandona, para la financiación de Campaña de Navidad 2011 y campañas publicitarias
-	Asociación de Comercios y Servicios de Alquerías, para la financiación de campañas publicitarias y Feria Outlet 2011

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 13	Autorizar a la Asociación Deportiva Infante a utilizar la pista deportiva del C.E.I.P Mariano Aroca para realizar entrenamientos de baloncesto, desde el 23 de diciembre de 2011 hasta el 23 de junio de 2012
“	Nombramiento de coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de reparaciones interiores y exteriores en CEIP Santia-

go el Mayor de Murcia

- Día 14 Autorizar a representación de un grupo de vecinos de Patiño, a la utilización de la pista deportiva del C.E.I.P José Martínez Tornel para llevar a cabo entrenamientos de fútbol-sala, desde 19-12-2011 hasta 18-06-2012
- Día 19 Aprobar la concesión de ayudas y subvenciones destinadas a promover actividades organizadas por las federaciones de padres y madres de alumnos/as para el curso 2011/2012, por importe total de 29.210,00 €
- Día 20 Aprobar la subvención nominativa por concesión directa al Instituto de Educación Secundaria Alfonso X el Sabio, para financiar la implantación del Bachillerato Internacional, por importe de 7.000 €
- Día 21 Idem., al Acuario de la Universidad de Murcia como colaboración por la realización de visitas a Acuario para escolares del primer ciclo de Educación Primaria guiadas por personal técnico, por importe de 6.000 €

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE MERCADOS, CONSUMO Y DESCENTRALIZACIÓN

Noviembre 2011

Fecha	Asunto
Día 28	Suspensión inmediata de actividad de alimentación por deficiencias higiénico-sanitarias en establecimiento de C/ Diego Rdez. Almela de Murcia y ordenar la iniciación de expediente sancionador para esclarecimiento de los hechos.
“	Desestimar recursos de reposición (2 decretos): <ul style="list-style-type: none">- infracción muy grave por venta ambulante en vía pública.- infracción grave sanitaria en establecimiento C/ Miguel Hernández de Murcia.
“	Iniciación de expedientes sancionadores (4 decretos): <ul style="list-style-type: none">- por deficiencias higiénico-sanitarias en local C/ Ortega Cano de Murcia.- por idem. en carnicería C/ Jorge Guillén, en Murcia.- LA CÚPULA DE SAN LORENZO, S. L., por idem. en restaurante en c/ Alejandro Seiquer de Murcia.- por infracción normativa en materia de defensa del consumidor y producción agro-alimentaria en puestos nº. 7 y 8 Plaza Abastos de La Alberca de Murcia.

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 13	Ordenar la iniciación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de Venta Ambulante en término municipal de Murcia (4 decretos).
Día 14	Tener por renunciado por concurrencia de causa de revocación consistentes en

ausencia injustificada de más de cuatro jornadas seguidas durante el año natural (2 decretos):

- puesto nº 6 en mercadillo de Corvera.
- puesto nº 138 en mercadillo de Sangonera la Verde.

Día 15 Autorizar para la venta ambulante en Carril Lucio de Beniaján.

Día 16 Tener por renunciado por concurrencia de causa de revocación consistentes en ausencia injustificada de más de cuatro jornadas seguidas durante el año natural (2 decretos):

- puesto nº 415 mercadillo La Fama.
- puesto nº 8 mercadillo Zarandona.

“ Conceder licencia municipal para la actividad de venta ambulante de calzado a en mercadillo de Santa María de Gracia de Murcia.

“ Extender la autorización concedida para la venta ambulante en Avda. del Rocío de Murcia.

“ Idem. en c/ Escultor Sánchez Lozano de Murcia.

Día 19 Autorizar para la venta ambulante en esquina a Gran Vía de Murcia.

Día 20 Estimar recursos de reposición y en consecuencia conceder licencia municipal para venta ambulante (3 decretos):

- en puesto nº 413 del mercado de La Fama y nº 36 de La Ñora.
- en puesto nº 1 del mercado de Puente Tocinos, nº 123 de El Palmar, nº 207 de Sta. M^a de Gracia y nº 31 de la Ermita del Rosario.
- en puesto nº 7B del mercadillo de Santa Cruz.

Día 21 Estimar recurso de reposición y en su consecuencia conceder licencia municipal para venta ambulante en puesto nº 211 mercado de El Palmar, nº C19 en Barriomar y nº 79 en La Ermita del Rosario.

Día 22 Conceder autorizaciones para actividades de venta ambulante en vía pública durante las fiestas de Navidad 2011-2012 y el ejercicio 2012.

Día 23 Estimar recurso de reposición y en su consecuencia conceder licencia municipal para venta ambulante en puesto nº 52 del mercado de Santiago el Mayor.

Día 27 Autorizar para la venta ambulante en Churra.

Día 28 Estimar recurso de reposición y en su consecuencia conceder licencia municipal para venta ambulante (2 Decretos):

- puesto nº 23 del mercado de El Ranero y nº 466 de La Fama.
- puesto nº 12 del mercado de Sangonera la Seca, nº 4 de Los Dolores, nº C12 de Barriomar, nº 1 de San Ginés y nº 17 de Corvera.

Día 30 Transmitir titularidad de la licencia municipal para venta ambulante en mercadillos (2 decretos):

- del puesto nº 10 de Algezares y nº 28 de Javalí Nuevo.
- del puesto nº 575 de La Fama, nº 95 de Espinardo y nº 88 de Sangonera la Verde.

“ Estimar recurso de reposición y en su consecuencia transmitir la licencia municipal para venta ambulante, mercadillo en Torreagüera puesto nº 4, Barriomar nº C01, Espinardo nº 97 y Sangonera la Verde nº 11.

Enero 2012

Fecha	Asunto
Día 3	Estimar recurso de reposición y en su consecuencia conceder licencia municipal

- pal para venta ambulante puesto nº 227 del mercado de La Fama y nº 120 de Sangonera la verde.
- Día 4 Idem. puesto nº 445 del mercado de La Fama.
- “ Tener por desistido y proceder al archivo de expedientes de solicitud de autorización para venta ambulante en vía pública (3 decretos).
- Día 5 Estimar la solicitud renunciando a la autorización de venta ambulante concedida en mercadillo de Alquerías, puesto nº 30.
- Día 9 Idem. en mercadillo de El Palmar, puesto nº 42 y La Ñora, puesto nº 38.
- “ Autorización para la venta ambulante (2 Decretos):
- en Gran Vía de Murcia, para periodos de Semana Santa, Fiestas de Primavera, Feria de Septiembre y Navidad de 2012.
 - para idem.
- Día 10 Autorización para la venta ambulante (4 Decretos):
- en C/ Jerónimo de Roda de Murcia, periodos de 1 de enero al 30 de junio de 2012 y de 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2012.
 - en Plaza Cardenal Belluga, periodos del 23 de marzo al 15 de abril de 2012; de 8 al 10 de junio de 2012 y del 30 de noviembre de 2012 al 6 de enero de 2013.
 - en Gran Vía de Murcia (Cortefiel), periodos del 1 de enero al final de fiestas de primavera de 2012; del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2012.
 - en Plaza Santo Domingo y Alfonso X El Sabio, periodo 23 de marzo al 15 de abril de 2012; del 11 al 14 de octubre de 2012 y del 30 de noviembre de 2012 al 6 de enero de 2013.
- Día 17 Ordenar la inscripción el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación Pragma y la Asociación Imperdible (2 Decretos).

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Diciembre 2011

Fecha	Asunto
Día 20	Ampliar el plazo de entrega de trabajos correspondientes al concurso de dibujo y redacción escolar del Día Internacional de la Paz del año 2012 hasta el día 20 de enero de 2012
Día 23	Conceder a la Federación Regional de Viudas una subvención de 600,00 €, para el desarrollo de su programa de actividades para el ejercicio 2011

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el Capítulo de **RUEGOS Y PREGUNTAS** se da cuenta de los siguientes para su respuesta escrita.

6.1. RUEGO DEL SR. SOTOMAYOR SANCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

"Habiendo siendo informados por vecinos de la pedanía de Monteagudo de la peligrosidad vial del cruce resultante de la intersección en Plaza de la Cruz, Camino Mundo Nuevo, Calle Alfonso X El Sabio y Calle del Collado, debido en gran parte al desnivel existente del que se adjunta reportaje fotográfico;

Solicito:

Que por parte de esa concejalía se tomen las medidas oportunas en cuanto a la mejora en la señalización de la calzada, instalación de semáforos, o las recomendaciones que los técnicos de la concejalía consideren oportunas a fin de disminuir los riesgos que dicha intersección supone para el tráfico rodado y peatonal."

6.2. RUEGO DEL SR. SERNA ALFONSO, CONCEJAL DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

"Debido a las noticias aparecidas en los distintos medios de comunicación acerca de las diferencias existentes entre las distintas UTE'S y el Ayuntamiento de Murcia en los casos del Teatro Romea y del Pabellón Cagigal RUEGO:

Que por parte del señor D. Cosme Ruíz Martínez, y ejerciendo su potestad, convoque, con carácter urgente la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación con el fin de que los concejales correspondientes, con la presencia de los funcionarios relacionados con los distintos casos, expliquen a la oposición la situación actual."

6.3. PREGUNTA DEL SR. SERNA ALFONSO CONCEJAL DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

"Debido a la situación creada de alarma vecinal y preocupación social recogida por los distintos medios de comunicación en relación a la construcción de una guardería situada en la Rambla de Espinardo PREGUNTA:

- ¿En qué estado se encuentran las obras de construcción de esta guardería?
- ¿Cuál es el dictamen del último informe de la Confederación Hidrográfica del Segura?
- ¿Existen otras alternativas de ubicación de la guardería?
- ¿Se va a proceder a finalizar la construcción de dicha guardería en dicha Rambla?"

6.4. RUEGO DEL SR. SOTOMAYOR SANCHEZ CONCEJAL DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA

"Habiendo observado que las aceras frente al Hotel Nelva presentan un lamentable estado de suciedad, y evidencian acumulación de restos orgánicos en el pavimento, y

dado que frente a este lugar se encuentran varios hoteles importantes y es el lugar de paso de los huéspedes hacia el centro de la ciudad RUEGO:

- Que se proceda a la limpieza de la zona, y se incremente la periodicidad de limpieza de la misma.

- Que se estudie la posibilidad de soterrar aquellos contenedores más a la vista frente a dichos hoteles."

6.5. PREGUNTA DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO CONCEJALA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-VERDES

La Concejala de IU+V que suscribe propone al Pleno para su respuesta escrita las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuántos expedientes exigiendo la retirada de elementos y materiales de construcción por caducidad de licencia se han iniciado en los últimos tres años?

2. ¿Cuántas ejecuciones subsidiarias de retirada de elementos y materiales de construcción por caducidad de licencia se han realizado en los últimos tres años?

3. ¿Cuántos expedientes de reclamación por impago de tasas por ocupación de vía pública en licencias de edificación se han iniciado en los últimos tres años?."

6.6. PREGUNTA DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO CONCEJALA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-VERDES

"La Concejala de IU+V que suscribe propone al Pleno para su respuesta escrita las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Hay alguna previsión de ampliar las licencias de taxi actuales con motivo de la apertura del nuevo aeropuerto de Corvera?

2. ¿Se prevé que de este servicio se ocupen los taxistas de Murcia o se tiene previsto que se comparta con los taxis de otros municipios?.

3. ¿Qué otras previsiones de transporte público hay para comunicar el aeropuerto con el municipio?."

6.7. PREGUNTA DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO CONCEJALA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-VERDES

"La Concejala de IU+V que suscribe propone al Pleno para su respuesta escrita la siguiente PREGUNTA:

¿Para cuándo está prevista la apertura de la nueva sede de la biblioteca de La Alberca?"

6.8. RUEGO DE LA SRA. GARRIES MEDINA CONCEJALA DEL GRUPO SOCIALISTA

"El enclave arqueológico y cultural de Monteagudo acumula ya muchos años abandonado a su suerte y sin visos de solución, pese a que por su potencial es uno de los mayores atractivos turísticos del municipio de Murcia. A día de hoy, los accesos al complejo se encuentran en muy mal estado y cualquier turista que se acerque se puede encontrar con un camino repleto de socavones, sin vallas laterales de protección, a pesar de los peligros de derrumbamiento que presenta, grandes grietas en la base del Cristo, amasijos de hierros, poca sujeción de la escalinata de acceso, escalones desgastados, restos de la antigua escultura esparcidos por el suelo, etc.

Al deterioro del entorno hay que añadir el abandono en que está sumido también el Centro de Visitantes de la Ermita de San Cayetano, una obra finalizada desde hace dos años que contó con un presupuesto de 2.278.300 euros, corriendo la inversión a cargo del Consorcio Turístico Murcia Cruce de Caminos, liderado por la Concejalía de Turismo.

En estos momentos, el citado centro se encuentra cerrado a cal y canto y lo que es peor aún en un estado de deterioro lamentable. En el interior del edificio sigue creciendo la hierba y la estructura metálica del edificio está ya hasta oxidada, por lo que exigimos al Equipo de Gobierno que se ponga fin al abandono imparable de nuestra riqueza cultural

Por todo ello, elevo al Pleno Ordinario del mes de enero de 2012, el siguiente RUEGO:

- Que se pongan en marcha con carácter urgente medidas para acondicionar los accesos al complejo arqueológico de Monteagudo garantizando la seguridad y que se agilice la apertura del Centro de Visitantes de San Cayetano."

6.9. PREGUNTA DEL SR. CASTRO VALDIVIA CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA

"Desde hace unos meses se están tomando medidas de contención del gasto en el Ayuntamiento de Murcia. En el proyecto de Presupuestos de 2012, en su documento de claves, se subrayaba que la contención del gasto corriente era importante para la buena marcha del negocio. Así, y entre otras acciones, se proponían medidas de ahorro energético mediante la disminución de la intensidad en el alumbrado público, así como el apagón de un número importante de farolas en el municipio.

Constatando que las medidas ya se están tomando, el Grupo Municipal Socialista eleva al pleno de enero de 2012, para su contestación por escrito, la siguiente PREGUNTA:

- ¿Existe Plan de Ahorro Energético en el Excmo. Ayuntamiento de Murcia donde se plasme las acciones de bajada de intensidad y apagón de farolas?
- En caso de que la respuesta fuese afirmativa, solicitamos que el Equipo de Gobierno ponga en conocimiento del Grupo Socialista el documento que sustenta el Plan de Ahorro Energético."

6.10. PREGUNTA DE LA SRA. HERNANDEZ RUIZ CONCEJALA DEL GRUPO SOCIALISTA

"Teniendo en cuenta el poco margen con el que se cuenta para cumplir con el compromiso adquirido con la comunidad educativa del Colegio Escuelas Nuevas de El Palmar, en cuanto a la construcción del nuevo centro, y teniendo conocimiento de que el solar cedido por este Ayuntamiento presenta algunas deficiencias que dificultan la construcción del centro educativo, el Grupo Socialista eleva al Pleno ordinario correspondiente al mes de enero de 2012 las siguientes PREGUNTAS:

- ¿En qué estado se encuentra la tramitación para la construcción del mencionado centro educativo?
- ¿Cuáles son exactamente las deficiencias que presenta el terreno donde se va a construir el colegio?
- ¿De qué manera y en qué plazos se van a subsanar esas deficiencias?"

6.11. PREGUNTA DEL SR. ZAPATA ROS CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA

"El Real Decreto 20/2011 de 30 de diciembre aprobado por el Gobierno de España contempla la ampliación de la jornada laboral de los empleados públicos de 35 a 37,5 horas semanales y la congelación salarial dentro de un paquete de medidas para hacer frente a la grave situación económica que atraviesa nuestro país.

Esta medida tiene consecuencias directas para el Ayuntamiento si se aplica a las administraciones locales, puesto que de implementarse, estas medidas para ajustarse al decreto, se modificará el régimen de trabajo de los funcionarios municipales, lo cual debe ser tratado dentro de la Mesa Negociación donde están presentes los representantes de los trabajadores. Además, estos días hemos tenido noticias de la intención del Equipo de Gobierno de eliminar el plus de especial dedicación y especial disponibilidad que afecta principalmente a los empleados públicos con menos ingresos, para reducir los gastos en el capítulo de Personal, una medida que, a nuestro entender, también debe ser negociado con los sindicatos y en ningún caso imponerse.

Por todo ello, elevo al Pleno Ordinario del mes de enero de 2012, para su respuesta oral, las siguientes PREGUNTAS:

- ¿El Ayuntamiento tiene previsto modificar la jornada de los trabajadores municipales pasando de las 35 a 37,5 horas semanales?
- ¿El Ayuntamiento tiene previsto eliminar o no la especial dedicación y la especial disponibilidad como conceptos retributivos?
- ¿Cómo va a afectar esta medida a la calidad y a la cantidad de los servicios públicos que prestan los empleados municipales a los ciudadanos?"

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente levanta, dando por terminada la sesión, siendo las quince horas del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Secretario, que doy fe.